

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	031	07	2020	2458 2458
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	1906
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gesto:	OTROS GASTOS -	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	005	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,569.87
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,569.87
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,569.87
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,569.87

SON: MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON 87/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 76 No Entrada: 775

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 04/08/2020	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	031	07	2020	2458	2458

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	1906

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 04/08/2020</p>	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2020

No. Fondo Global: 76

No. Formulario Interno: 777

Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0914058284

Nombre Responsable: CALDERON CISNEROS JUAN TARQUINO

Monto Fondo Interno: 1.569,87

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago



Monto Rendido: 1.569,87

Monto Líquido: 1.569,87

No. Entrada Rendición: 856

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: JUAN CALDERÓN CISNEROS-DOCENTE, REP BCE 038, SV# 011, C/E#27703. Por anticipo de viáticos a Salamanca - España para participar de reuniones protocolarias en el marco del Convenio con la Unemi, del 07 al 15-02-2020. Rendición.

Estado: APROBADO



No. Solicitud: SV# 011

Fecha Solicitud: 31/07/2020

No. Documento Aprobación: SV# 011

Fecha Aprobación: 31/07/2020

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0914058284	2458	2.458,00	1.569,87	1.569,87

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACION
--	--



SOLICITUD DE VIÁTICOS , PASAJES, AYUDAS ECONÓMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 011-CONT-2020

Unidad solicitante:
Rectorado - OCAS.

Viáticos	(X)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

Conforme al Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0098-MEM de fecha 06 de febrero de 2020 la Máxima Autoridad Nominadora – Ing. Fabricio Guevara Viejó, PhD - Rector, Autoriza la extensión de la comisión de servicios aprobada mediante Resolución OCAS-SE-1-2020-N°1 que regirá del 07 al 15 de febrero de 2020 y además el pago referente al gasto de Viáticos y Subsistencias al Exterior para que asistan "a la Universidad de Salamanca para mantener reuniones protocolarias en el marco del convenio con la Universidad Estatal de Milagro, y demás actividades según agenda planificada" a realizarse en la ciudad de Salamanca España, del 07 al 15 de febrero de 2020.

La actividad duró 9 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 07 de Febrero al 15 de Febrero del 2020

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	VALOR CERTIFICADO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			VALOR A PAGAR
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO (Alimentación, hospedaje)	GASTOS VARIOS (Peajes, movilización)	
1	WASHINGTON GUEVARA PIEDRA	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	2,031.59	0.00	0.00	0.00	2,031.59
2	JUAN CALDERÓN CISNEROS	DOCENTE	1,569.87	0.00	0.00	0.00	1,569.87
SUMAN				0.00	0.00	\$	3,601.46

OBSERVACIONES Por Rendición de anticipo de viaticos a Salamanca - España; extensión de comisión de servicios en base a lo aprobado por el OCAS.

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Ing. CPA. William Castro Apolo, Mfe.
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Lugar y fecha de emisión:
Milagro, 28 de Febrero del 2020

Autorizo lo solicitado en base a la Información anterior

Econ. Víctor Zarate Enriquez, MSc.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Ing. Heidy Ránaherrera Veloz, Mgs.
CONTADOR GENERAL



MINISTERIO
DEL TRABAJO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS

Nro. SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS: 001

FECHA DE INFORME: 20 de febrero 2020

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:
GUEVARA PIEDRA WASHINGTON JAVIER
CALDERÓN CISNEROS JUAN TARQUINO

PUESTOS:
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2

CIUDAD - PAIS DE LA COMISIÓN:
SALAMANCA – REPÚBLICA DE ESPAÑA

NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVIDORES:
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:
GUEVARA PIEDRA WASHINGTON JAVIER
CALDERÓN CISNEROS JUAN TARQUINO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-2-2020-No.35 adoptada a los cuatro días del mes de febrero de dos mil veinte, en la segunda sesión del Órgano Colegiado Académico Superior se resuelve: aprobar la propuesta de participación de una delegación de UNEMI en la gira, Salamanca 2020.

Considerando esta gira con base a la invitación de la Universidad de Salamanca para participar en reuniones protocolarias y visitas para fortalecer la estrecha relación de aliados estratégicos en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Estatal de Milagro y la Universidad de Salamanca, la Máxima Autoridad mediante Memorando UNEMI-R-2020-0053-MEM, delegó a los suscritos Mgs. Washington Guevara Piedra – Vicerrector Administrativo en representación del Rector y al Docente Mgs. Juan Tarquino Calderón Cisneros para que dé el apoyo y soporte académico al Mgs Guevara.

Este periodo de visitas protocolarias estuvo dividida en dos fases, la primera inició con la participación de los funcionarios mencionados, desde el 27 de enero al 7 de febrero del 2020, y la Fase 2 del 10 al 15 de febrero del presente año, con la participación de la Máxima Autoridad.

Los objetivos de las visitas a Universidades Extranjeras, tiene la finalidad de establecer nexos de cooperación, que permitirá ejecutar el Plan de Pasantías, Movilidad docente y Estudiantil (2018-2021) aprobado mediante Resolución de OCAS-SO-10-2019-N°2 a los 10 días del mes de junio del 2019, indica los objetivos de la movilidad estudiantil y docente de la siguiente manera:

Movilidad estudiantil:

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes mediante el desarrollo de un perfil nacional e internacional que les permita desenvolverse en un mundo globalizado, competitivo y multicultural.
- Propiciar que los estudiantes se beneficien de los conocimientos y la experiencia de personal académico de otras instituciones de Educación Superior de forma presencial o virtual.

Movilidad docente:

- Fomentar el mejoramiento de la calidad académica en la docencia e investigación, mediante el desarrollo de una visión internacional en el desempeño de los académicos.
- Promover el intercambio de conocimientos y experiencia en torno a la investigación, cultura, tecnologías, metodologías y procesos didácticos, entre docentes de la Universidad Estatal de Milagro con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.
- Fomentar el aporte de los conocimientos y experiencia de los docentes a otras Instituciones de Educación Superior y la comunidad en general.
- Atraer a docentes de universidades extranjeras a la UNEMI con el fin de generar intercambios científicos y académicos.
- Incentivar la realización de convenios con IES nacionales o extranjeras para promover la movilidad y el intercambio estudiantil y docente

Cabe mencionar que mediante Memorando UNEMI-VICEADM-2020-008-MEM, del 30 de enero del 2020, el suscrito Vicerrector Administrativo informó a la Máxima Autoridad las gestiones realizadas en la primera semana de la Fase 1, en la cual se tuvo varias reuniones protocolarias con las autoridades de la USAL, con la finalidad de fortalecer los vínculos de cooperación en el marco del convenio suscrito entre la UNEMI y la USAL; para lo cual se sugirió a la Máxima Autoridad participar en la Fase 2 de la visita protocolaria en la Universidad de Salamanca desde el 10 hasta el 15 de febrero del 2020 y continuar con los diálogos y posibles convenios específicos, por ello se solicitó extensión de la comisión de servicios al suscrito y al Ing. Juan Calderón Cisneros en la mencionada fase, con la finalidad de aportar con los insumos que hasta la fecha se habían concretado, lo cual aportaría para la toma de decisiones finales entre las autoridades de las dos universidades.

Por este motivo se presenta el informe de actividades desde el 27 de enero hasta el 15 de febrero del 2020, los cuales se detallan a continuación, con la finalidad de dar cumplimiento a la agenda programada, la misma que se desarrolló en el siguiente orden:

Domingo 26 de enero del 2020

AGENDA

- 13:00-14:00h Traslado en transporte de la UNEMI desde Milagro al aeropuerto de Guayaquil
- 14:30h La delegación se encuentra en la entrada para vuelos internacionales; posterior al chequeo personal reciben su tarjeta de embarque (boarding pass), donde aparece el n° de vuelo, la hora de vuelo, el número de asiento asignado y puerta de embarque (o "gate", desde donde ingresarán al avión).
- 17:20h Salida de Aeropuerto Guayaquil hacia Bogotá, (El Dorado Intl) por Avianca

Lunes 27 de enero del 2020

AGENDA

- ✓ 20:43h Salida del vuelo Aeropuerto Bogotá, (El Dorado Intl) – MADRID BARAJAS (MAD)
- ✓ 12:25h Llegada al Aeropuerto MADRID
- ✓ 17:15- 19:35h Traslado a Salamanca por Avanza bus
- ✓ 19:50h Traslado al alojamiento Colegio Mayor San Bartolo

Martes 28 de enero del 2020

AGENDA

- ✓ 07:40h Hora de encuentro en la entrada del alojamiento
- ✓ 09:00 – 11:00h Bienvenida por parte de las autoridades delegadas de la Universidad de Salamanca
- ✓ 11:00 – 16h00 Reunión con el Grupo de Investigación de la USAL, con la finalidad de desarrollar temas relacionadas con la investigación sobre genomas cancerígenos
- ✓ 16:00-17:00h Reunión con la directora del Doctorado en Economía de la Empresa de la USAL - Isabel Suárez González

INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA BIENVENIDA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES

La Universidad de Salamanca está considerada como la tercera universidad pública española en Enseñanza y Aprendizaje, según el ranking de la Fundación CYD y cuenta con gran proyección nacional e internacional. Somos la segunda universidad española que cuenta con mayor porcentaje de alumnos extranjeros. Cada año recibimos a más de 7000 estudiantes de todos los continentes.

La Universidad de Salamanca se encuentra actualmente entre las 300 mejores universidades del mundo en empleabilidad, según el ranking universitario QS.

La USAL pone a tu disposición más de 70 másteres oficiales, más 65 grados y 24 dobles grados.

800 AÑOS DE PRESTIGIO ACADÉMICO

300 Top 300 Mundial en empleabilidad	4 Campus (Salamanca, Avila, Zamora y Béjar)	+30.000 Una comunidad de más de 30 000 alumnos	+50 Alumnos de mas de 50 nacionalidades
---	---	--	---

RESUMEN Y APLICACIÓN

Las actividades de la delegación se completan con la participación en los eventos de ese día, con el objetivo de:

- Mejorar los conocimientos del área de salud y motivar la investigación en el área de cáncer, para poder aprender de sus mejores prácticas para mejorar el proceso educación en la UNEMI
- Extender la invitación a profesores de la Universidad de Salamanca del área de oncología, a conferencias acerca del proyecto del mapeo del genoma humano, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud en la UNEMI, en Milagro – Ecuador.
- Hacer contactos con actores de la internacionalización en la educación superior y explorar futuras colaboraciones en temas de movilidad estudiantil, de profesores e investigación.
- Generar una relación con actores del Doctorado en Economía de la Empresa, cuya alianza nos permitirá fortalecer la oferta de educación que actualmente UNEMI posee.

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían como objetivo de adquirir conocimientos, especialmente acerca de la formación de investigadores en el campo de la Salud y de Economía de la Empresa capaces de enfrentarse a situaciones complejas en entornos de alta incertidumbre y de aplicar las herramientas analíticas y métodos de investigación pertinentes en cada caso, para poder aprender de sus mejores prácticas para mejorar el proceso de la pedagogía de educación en la UNEMI y establecer nexos que ayuden a la UNEMI a formar profesionales competitivos al nivel internacional y a emprender investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del mundo cumplimiento con la misión y la visión de la UNEMI.

La reunión se desarrolló con la presencia de Isabel Suárez González - Directora del Doctorado en Economía de la Empresa de la USAL, en ella se analizó el marco de una alianza estratégica con la UNEMI se fortalezca con los grupos de investigación y semilleros, como metodología para fomentar la instrucción pública de tercer y cuarto nivel cumpliendo el estándar de calidad nacional e internacional que permita alcanzar la demanda que actualmente se presenta en el país.

Miércoles 29 de enero del 2020

AGENDA

- ✓ 07:40h Hora de encuentro en la entrada del alojamiento
- ✓ 9:00-10:00h Reunión con la Dra. Teresa Díaz Díaz, Jefa de la Escuela de Doctorados
- ✓ 10:00-12:30h Visita guiada por las instalaciones de la Escuela de Doctorado de la USAL
- ✓ 13:00-14:00h Almuerzo
- ✓ 16:00-17:00h Reunión con el Director de la Doctorado en Biociencias: Biología y Clínica del Cáncer y Medicina Traslacional D. Rogelio González Sarmiento.

RESUMEN Y APLICACIÓN

El Instituto Universitario de Biología Molecular y Celular del Cáncer incluye grupos de investigación que atesoran una gran experiencia en las diferentes áreas tanto básicas, transnacionales como Clínicas relacionadas con el cáncer. Nuestro Instituto Universitario, en especial a través de la Red Temática de Investigación Cooperativa de Centros de Cáncer (RTICC) www.ricc.org, a la cual pertenece, desarrolla actividades punteras en áreas relacionadas con la Biología y Clínica del Cáncer desde sus aspectos más básicos hasta los más clínicos. El programa de Doctorado pretende que los alumnos que se formen en él adquieran los conocimientos de base necesarios para poner en práctica ideas originales en el contexto de la Biología Molecular, Celular y Clínica del Cáncer y les sirva de plataforma para realizar sus estudios de doctorado. Se trata de una propuesta dinámica que podría incorporar más grupos de calidad contrastada en el futuro.

La visita guiada al Instituto Universitario de Biología Molecular y Celular del Cáncer tuvo por objetivo de aprender más de cerca de la aplicación y práctica del estudio del cáncer desde el punto de vista molecular es una disciplina nueva que se ha desarrollado de manera especializada en las dos últimas décadas. Los conocimientos generados en este campo se extienden desde áreas de investigación básica (en los terrenos microbiológico, bioquímico o de biología molecular) hasta áreas de investigación Clínica relacionadas con el diagnóstico, pronóstico y tratamiento experimental. Estos conocimientos saltan las barreras que separaban tradicionalmente distintas áreas biomédicas como la Medicina, la Farmacia y la Biología, con la finalidad de fortalecer el conocimiento y aprendizaje de nuestros estudiantes desde el aula de formación docente, aplicar lo aprendido en la enseñanza de la pedagogía en la UNEMI y así mejorar la misma.

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían por objetivos de adquirir conocimiento acerca de la aplicación práctica para los estudiantes que serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Jueves 30 de enero del 2020

AGENDA

- ✓ 07:50h Hora de encuentro en la entrada del alojamiento
- ✓ 9:00-13:00h Reunión protocolaria con el D. Ricardo López Fernández – GERENTE
- ✓ 13:00-14:00h Almuerzo
- ✓ 14:00-15:00h Reunión con el Decano de la Facultad de Medicina de la USAL Dr. Daniel Francisco Martínez
- ✓ 15:00-16:30 Visita guiada a la facultad de Medicina

RESUMEN Y APLICACIÓN

En la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca se imparten los grados en Medicina y el grado en Odontología, además tiene una amplia oferta de posgrados. Es una Facultad comprometida con la ciencia, con la salud, con el bienestar social y con el hombre. Tiene una vocación de servicio, entregada a la enseñanza, la investigación y a la asistencia. Se encuentra ubicada en un campus con un área biosanitaria concentrada en un espacio manejable y de alto rendimiento académico, investigador y asistencial.

En el ámbito docente, en el campus, se encuentran también las Facultades de Farmacia y Biología y la Escuela de Enfermería y Fisioterapia. En el apartado investigador cuentan con el Centro de Investigación del Cáncer, el Instituto Biosanitario de Salamanca (que ha recibido la acreditación del Instituto de Salud Carlos III), el Instituto de Biología Funcional y Genómica, y el Instituto de Neurociencias de Castilla y León.

En cuanto a la asistencia clínica poseen un complejo asistencial que cuenta con más de mil camas y abarca prácticamente todas las especialidades médico-quirúrgicas. Es un hospital de referencia en Castilla y León en distintas áreas, como trasplante de páncreas, trasplante de riñón en donante vivo, trasplante con células progenitoras y nacional de tipaje, implante coclear

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían por objetivos de adquirir conocimiento de la internacionalización en todos los aspectos de la educación en ciencias de la salud, ya que su grado de medicina está **reconocido el Nivel 3 del MECES** (Marco Europeo de Cualificación para la Educación Superior) correspondiente a título de Máster Universitario, la movilidad de estudiantes y docentes pueden ayudar a la UNEMI a formar profesionales que sean competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyan al desarrollo de la región y del mundo cumpliendo con la misión y la visión de la UNEMI.

Viernes 31 de enero del 2020

AGENDA

- ✓ 07:40h Hora de encuentro en la recepción del hotel
- ✓ 09:00-11:00h Reunión con el Vicerrector de Economía Dr. Javier González Benito
- ✓ 13:00-14:00h Almuerzo
- ✓ 14:00-15:00h Reunión con el Director de la Especialización en Oncología Clínica, Dr. Ernesto Gil Deza (para ver si se puede incluir estudiantes de la UNEMI)
- ✓ 15:00-16:00h Reunión con el Director de la Maestría en Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica, Dr. Christian Boggio Marzet (para ver si se puede incluir estudiantes de la UNEMI)

OBJETIVO DIARIO

En la reunión con el Vicerrector de Economía, se presenciaron los modelos de educación, se revisó las ofertas académicas de pregrado y postgrado de la Universidad de Salamanca, se concurre a observar la infraestructura física y el despegue científico en las diferentes áreas del conocimiento; determinando los potenciales convenios para propiciar la movilidad docente y estudiantil entre las dos universidades, a través de una efectiva y práctica cooperación a nivel académico y de investigación.

Se desarrollaron con las autoridades de la USAL posibles relaciones de colaboración, así como las posibilidades de ofertas de becas para estudiantes de la Unemi, que permitan mejorar el nivel de conocimiento de nuestros educandos.

En lo referente a las actividades de la reunión con el Director de la Maestría en Gastroenterología, se tenía por objetivos adquirir conocimiento sobre la integración de los estudiantes en el área de especialización en oncología para que nuestros estudiantes puedan obtener los conocimientos teóricos y experiencia práctica necesaria y suficiente para poder integrarse en equipos multidisciplinares (integrados en los Centros de Atención Primaria o en unidades de Cuidados Domiciliarios o de Hospitalización a Domicilio) y desarrollar su trabajo con pacientes oncológicos en las distintas etapas de su enfermedad (desde el diagnóstico, durante los sucesivos tratamientos y en las fases más avanzadas).y establecer/desarrollar nexos que ayuden a la UNEMI a formar profesionales competitivos a nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del mundo cumplimiento con la misión y visión de la UNEMI.

Lunes 03 de febrero del 2020

AGENDA

- ✓ 07:40h Hora de encuentro en la recepción del hotel
- ✓ 9:00-13:00h Reunión de trabajo con la Dra. Purificación Galindo Villardón Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud
- ✓ 13:00-14:00h Almuerzo
- ✓ 14:00-15:00h Reunión con el Director de doctorado Salud y Desarrollo en los Trópicos, Dr. Julio López Abán (para ver si se puede incluir docentes de la UNEMI)
- ✓ 16:00-17:00h Reunión con la directora del doctorado en Fisiopatología y Farmacología, Dra. María Ángeles Serrano García (para ver si se puede incluir docentes de la UNEMI)

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían por objetivos de adquirir conocimiento sobre la integración de los estudiantes en el área de especialización en oncología ya que para nuestros los estudiantes puedan adquiera los conocimientos teóricos y experiencia práctica necesaria y suficiente para poder integrarse en equipos multidisciplinares para la faculta de Ciencias de la Salud de forma integrada, desde los puntos de vista de la Biología Molecular, la Bioquímica, la Fisiología, la Fisiopatología, la Medicina Interna y la Farmacología, que capacite para desarrollar una actividad profesional futura en investigación en organismos/centros públicos o privados, o laboratorios químicos o farmacéuticos y establecer/developar nexos que ayuden a la UNEMI a formar profesionales que son competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del mundo cumplimiento con la misión y visión de la UNEMI.

Martes 04 de febrero del 2020

AGENDA

- ✓ 07:40h Hora de encuentro en la recepción del hotel
- ✓ 9:00-13:00h Reunión con el Vicerrector de Gerencia Dr. Ricardo López Fernández; TEMAS: Infraestructura, Residencias, comedores, aulas, calidad ambiental.
- ✓ 13:00-14:00h Almuerzo
- ✓ 14:00-15:00h Reunión con el director del Máster Universitario en Sistemas Inteligentes, Dr. Roberto Therón Sánchez (para ver si se puede incluir estudiantes de la UNEMI)
- ✓ 16:00-17:00 Visita a los laboratorios de Sistemas inteligentes de la Usal

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían por objetivos de adquirir conocimiento sobre la integración de los estudiantes y establecer/developar nexos que ayuden a la UNEMI a formar profesionales que son competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del mundo cumplimiento con la misión y visión de la UNEMI.

Miércoles 05 de febrero del 2020

AGENDA

- ✓ 07:40h Hora de encuentro en la recepción del hotel
- ✓ 9:00-13:00h Reunión con Directora del Departamento de Administración y Economía de la Empresa, -María Belén Lozano García
- ✓ 13:00-14:00h Almuerzo
- ✓ 14:00-15:00h Reunión con el director de Escuela de Disciplinas de Salud Dr. Daniel Francisco Martínez (acerca de temas de movilidad docente y estudiantil)
- ✓ 15:00-16:00h Reunión con el director de la Carrera de Enfermería (para tratar el tema de movilidad estudiantil)
- ✓ 16:00-17:00h Reunión con el director del Máster Universitario en Investigación en Administración y Economía de la Empresa, Dr. Luis Vázquez Suárez (para ver si se puede incluir estudiantes de la UNEMI)

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían por objetivos de adquirir conocimiento sobre la integración de los estudiantes y establecer/desarrollar nexos que ayuden a la UNEMI a formar profesionales que son competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del mundo cumplimiento con la misión y visión de la UNEMI.

Jueves 06 de febrero del 2020

AGENDA

- ✓ 07:40h Hora de encuentro en la recepción del hotel
- ✓ 9:00-13:00h Revisión del Plan Estratégico 2020 -2023 VISIÓN, MISIÓN Y PRINCIPALES EJES
- ✓ 13:00-14:00h Almuerzo
- ✓ 14:00-15:00 Reunión con el Director del Instituto de investigación Biomédico de Salamanca Dr. Rogelio González Sarmiento (para ver si estudiantes de la UNEMI pueden hacer prácticas)
- ✓ 15:00-17:00 Visita guiada por la IBSal

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían por objetivos de adquirir conocimiento sobre la integración de los estudiantes y establecer/desarrollar nexos que ayuden a la UNEMI a formar profesionales que son competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del mundo cumplimiento con la misión y visión de la UNEMI.

Viernes 07 de febrero del 2020

AGENDA

- ✓ 07:40h Hora de encuentro en la recepción del hotel
- ✓ 9:00-13:00h Reunión con la organización Oficina Verde, para revisión de las labores medioambientales que desarrolla la Oficina Verde: Política Ambiental, Campus Sostenible, Cultura Verde. Participantes: Ana Belén Ríos Hilario-Dirección / Responsable de Sostenibilidad USAL; María del Mar Marcos Martín -Técnico de medioambiente; Javier Carbonero Ciria-Técnico de medioambiente
- ✓ 13:00-14:00h Almuerzo
- ✓ 14:00-15:30 Reunión con la Vicerrectora de la USAL la Dra. Purificación Galindo, para tratar varios acuerdos de cooperación.

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían por objetivos de adquirir conocimientos sobre la integración de los estudiantes y establecer/desarrollar nexos que ayuden a la UNEMI a formar profesionales que son competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del mundo cumplimiento con la misión y visión de la UNEMI.

Lunes 10 de febrero 2020

Nos integramos a la Comisión liderada por el Ing. Fabricio Guevara Viejo, Máxima Autoridad, acompañada del Arq. Miguel Rapado - Asesor de Rectorado e Ing. Eduardo Espinoza - Docente de la UNEMI, para continuar en la gira Salamanca 2020.

AGENDA

- ✓ **09:00 -10:00** Bienvenida por la Vicerrectora de Posgrado y Planes en ciencias de la Salud de la Universidad de Salamanca Dra. Galinda y esquematización de la agenda por ejecutar en la estancia
- ✓ **10:00 - 12:00** Reunión con el Decano de la Facultad de Dirección de Empresas y Economía Dr. Jesús Galende del Canto (adm.feye@usal.es)
- ✓ **13:00 - 15:00** Almuerzo
- ✓ **15:00 - 17:00** Visita guiada por las instalaciones de la Facultad de Dirección de Empresas y Economía

RESUMEN Y APLICACIÓN

La participación de la delegación completa en los eventos de ese día tenía como objetivo:

- Aprender de los conocimientos del sistema de educación español para poder formarse con sus mejores prácticas y así perfeccionar el proceso educativo en la UNEMI
- Hacer contactos con actores de la internacionalización en la educación superior y explorar las futuras colaboraciones en temas de movilidad estudiantil, de profesores e investigación.
- Generar una relación con el Instituto Multidisciplinar de Empresa (IME), para fortalecer la oferta de posgrado que actualmente UNEMI posee.

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían como objetivo adquirir conocimiento, especialmente acerca del sistema de educación de posgrados español para poder aprender de sus mejores prácticas y potenciar el proceso educativo en la UNEMI y establecer nexos que ayuden a la UNEMI a formar profesionales que sean competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del país cumplimiento con la misión y la visión de la UNEMI.

En esta jornada se trabajó con la Dra. Galinda, Vicerrectora de Posgrados y Planes en Ciencias de la Salud, Dr. Jesús Galende del Canto, Decano de la Facultad de Dirección de Empresas y Economía y se participó de un recorrido por la mencionada facultad.

Martes 11 de febrero de 2020

- ✓ **9:00-11:00** Reunión con la Dra. Teresa Díaz Díaz, jefa de la Escuela de Doctorados
- ✓ **11:00-13:00** Reunión con el Dr. Javier Resano Director del IME Business School (infoime@usal.es)
- ✓ **13:00 - 15:00** Almuerzo
- ✓ **15:00-17:00** Reunión con profesor de la IME Business School en Comercialización e Investigación de Mercados Dr. Óscar González (oscargb@usal.es)

RESUMEN Y APLICACIÓN

La participación de la delegación completa en los eventos de ese día tenía como objetivo:

- Aprender de los conocimientos del sistema de educación español para poder formarse con sus mejores prácticas y así perfeccionar el proceso educativo en la UNEMI
- Hacer contactos con actores de la internacionalización en la educación superior y explorar las futuras colaboraciones en temas de movilidad estudiantil, de profesores e investigación.
- Generar una relación con el Instituto Multidisciplinar de Empresa (IME), para fortalecer la oferta de posgrado que actualmente UNEMI posee.

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían como objetivo adquirir conocimiento, especialmente acerca del sistema de educación de posgrados español para poder aprender de sus mejores prácticas y potenciar el proceso educativo en la UNEMI y establecer nexos que ayuden a la UNEMI a formar profesionales que sean competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del país cumplimiento con la misión y la visión de la UNEMI.

En esta jornada se trabajó con la Dra. Teresa Díaz, Jefa de la Escuela de Doctorados, Dr. Javier Resano y Dr. Oscar González del IME.

Miércoles 12 de febrero 2020

AGENDA

- ✓ **07:50** Hora de encuentro en la entrada del alojamiento
- ✓ **09:00-11:00** Reunión con Dr. Fernando Piérola Goicoechea profesor de psicología y de Gestión de Personas de la IME Business School Salamanca (fernando@pierola.net)
- ✓ **11:00-13:00** Reunión con Dr. Julio Pindado García profesor catedrático del MBA de Dirección de Empresas Familiares (pindado@usal.es)
- ✓ **13:00 - 15:00** Almuerzo
- ✓ **15:00-17:00** Reunión con Vicedecana de Relaciones Institucionales Dra. Martha E. Trujillo Toledo (mett@usal.es)

RESUMEN Y APLICACIÓN

La participación de la delegación completa en los eventos de ese día tenía como objetivo:

- Aprender de los conocimientos del sistema de educación español para poder formarse con sus mejores prácticas y así perfeccionar el proceso educativo en la UNEMI
- Hacer contactos con actores de la internacionalización en la educación superior y explorar las futuras colaboraciones en temas de movilidad estudiantil, de profesores e investigación.
- Generar una relación con el Instituto Multidisciplinar de Empresa (IME), para fortalecer la oferta de posgrado que actualmente UNEMI posee.

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían como objetivo adquirir conocimiento, especialmente acerca del sistema de educación de posgrados español para poder aprender de sus mejores prácticas y potenciar el proceso educativo en la UNEMI y establecer nexos que ayuden a la UNEMI a formar profesionales que sean competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del país cumplimiento con la misión y la visión de la UNEMI.

En esta jornada se trabajó con el Dr. Fernando Piérola, Dr. Julio Pindado y Dra. Martha Trujillo, para coordinar la operatividad de los futuros programas conjuntos a ofertar.

Jueves 13 de febrero de 2020

AGENDA

- ✓ **07:50** Hora de encuentro en la entrada del alojamiento
- ✓ **09:00-11:00** Reunión con el Dr. Alfredo Behrens Profesor de Leadership & Soft Skills en la IME Business School (behrens@usal.es)
- ✓ **11:00-13:00** Reunión con Miguel Ángel Sánchez Vidales Coordinador Académico de los Executive MBAs en IME Business School y la Universidad de Salamanca (infoime@usal.es)
- ✓ **13:00 - 15:00** Almuerzo
- ✓ **15:00-17:00** Reunión con el Director de Operaciones de la IME Business School de la Universidad de Salamanca Luis Alberto Pastor Rodríguez (infoime@usal.es)

RESUMEN Y APLICACIÓN

La participación de la delegación completa en los eventos de ese día tenía como objetivo:

- Aprender de los conocimientos del sistema de educación español para poder formarse con sus mejores prácticas y así perfeccionar el proceso educativo en la UNEMI
- Hacer contactos con actores de la internacionalización en la educación superior y explorar las futuras colaboraciones en temas de movilidad estudiantil, de profesores e investigación.
- Generar una relación con el Instituto Multidisciplinar de Empresa (IME), para fortalecer la oferta de posgrado que actualmente UNEMI posee.

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían como objetivo adquirir conocimiento, especialmente acerca del sistema de educación de posgrados español para poder aprender de sus mejores prácticas y potenciar el proceso educativo en la UNEMI y establecer nexos que ayuden a la UNEMI a formar profesionales que sean competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del país cumplimiento con la misión y la visión de la UNEMI.

En esta jornada se trabajó con el Dr. Behrens, Dr. Miguel Sánchez y Dr. Luis Pastor del IME por conocer los contenidos académicos y metodologías operacionales de la escuela de negocios.

Viernes 14 de febrero de 2020

AGENDA

- ✓ 07:50 Hora de encuentro en la entrada del alojamiento
- ✓ 09:00-10:00 Reunión con el decano de la Facultad de Ciencias Sociales (José Manuel del Barrio Aliste)
- ✓ 10:00-11:00 Reunión con Dra. Beatriz Cuadrado Ballesteros directora del grado de Administración de Empresas (u77171@usal.es)
- ✓ 11:00-13:00 Reunión con Director del Master en International Business Dr. Pablo Antonio Muñoz Gallego (pmunoz@usal.es)
- ✓ 13:00 - 15:00 Almuerzo
- ✓ 15:00-17:00 Reunión con el Subdirector del Instituto Universitario Multidisciplinar de Empresas, Dr. José Vicente Lorente (josvic@usal.es)

Sábado 15 de febrero del 2020

AGENDA

- 06h00-08h30 Traslado en vehículo particular desde Salamanca a Madrid
- 09:00h a 11h30 La delegación se encuentra en la entrada para vuelos internacionales; posterior al chequeo personal reciben su tarjeta de embarque (boarding pass), donde aparece el nº de vuelo, la hora de vuelo, el número de asiento asignado y puerta de embarque (o "gate", desde donde ingresarán al avión).
- 11:50h a 17h30 Salida del vuelo Madrid hacia Quito, por Iberia
- 19:32h a 20h26 Salida del vuelo Quito a Guayaquil por Iberia
- 21h15 a 22h30 Retorno a la ciudad de Milagro en vehículo institucional

RESUMEN Y APLICACIÓN

La participación de la delegación completa en los eventos de ese día tenía como objetivo:

- Aprender de los conocimientos del sistema de educación español para poder formarse con sus mejores prácticas y así perfeccionar el proceso educativo en la UNEMI
- Hacer contactos con actores de la internacionalización en la educación superior y explorar las futuras colaboraciones en temas de movilidad estudiantil, de profesores e investigación.
- Generar una relación con el Instituto Multidisciplinar de Empresa (IME), para fortalecer la oferta de posgrado que actualmente UNEMI posee.

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían como objetivo adquirir conocimiento, especialmente acerca del sistema de educación de posgrados español para poder aprender de sus mejores prácticas y potenciar el proceso educativo en la UNEMI y establecer nexos que ayuden a la UNEMI a formar profesionales que sean competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del país cumplimiento con la misión y la visión de la UNEMI.

En esta última jornada se trabajó con la Dra. Beatriz Cuadrado Ballesteros, Dr. Pablo Muñoz y Dr. José Vicente del IME por conocer sus programas, contenidos y nuevas metodologías de aprendizaje utilizadas.

LOGROS OBTENIDOS Y CONCLUSIÓN EN LA FASE 1 y 2 DE LAS VISITAS PROTOCOLARIAS

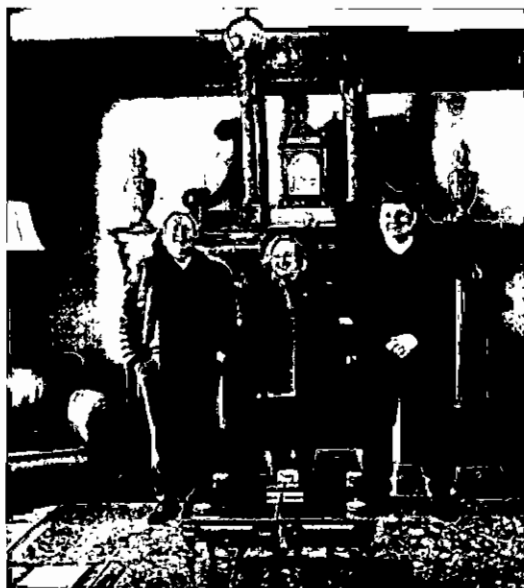
La participación de la UNEMI a través de los equipos de trabajo a la USAL permitió ampliar nuestros conocimientos, estrechar las relaciones académicas, lo cual referimos a continuación:

- Generar nexos que permitan asistir a nuestra Universidad, en calidad de invitados, a expertos de áreas relacionadas a Salud, Economía, e Investigación de la Universidad de Salamanca, para que impartan sus valiosos conocimientos en beneficio de nuestra Academia.
- Obtener conocimiento acerca de la internacionalización en diversos campos, que nos permita mejorar la administración, la gestión académica dentro de la Universidad, que redunde en beneficio de los estudiantes regulares y con discapacidad.
- Ampliación de los nexos y soporte de las alianzas existentes con universidades de excelencia, relacionadas con la USAL, que ayudan a los estudiantes y docentes de la UNEMI obtener beneficios, como la beca estudiantil ERASMUS
- Reforzar la alianza con la Universidad de Salamanca, que permita la movilidad docente hacia nuestra Universidad para que impartan cátedra en los programas de maestría en el área de salud y economía que oferta UNEMI, para el período 2020.

Los resultados de esta comisión fueron exitosos, debido a los conocimientos obtenidos y nexos establecidos, cuyos resultados serán medibles en el transcurso de un año, en la medida que se concreten los siguientes hechos:

- Convenios marcos obtenidos con universidades extranjeras de excelencia
- Estudiantes enviados y recibidos por medio de intercambio a una universidad extranjera de excelencia.
- Profesores enviados a una universidad extranjera de excelencia para conseguir un grado superior al actual o para hacer capacitaciones.
- Investigaciones científicas o conferencias con involucración de científicos extranjeros de reconocimiento internacional

Fotografías




ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA	26-01-2020	15-02-2020	
HORA	13h00	22h30	
Hora Inicio de Labores el día de retorno			

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Terrestre	Vehículo institucional	Milagro-Guayaquil	26-01-2020	13h00	26-01-2020	14h00
Aéreo	Avianca	Guayaquil-Bogotá	26-01-2020	17h20	26-01-2020	19h14
Aéreo	Avianca	Bogotá-Madrid	26-01-2020	20h43	27-01-2020	12h25
Terrestre	Avanza	Madrid-Salamanca	27-01-2020	17h15	27-01-2020	19h35
Terrestre	Vehículo particular	Salamanca-Madrid	15-02-2020	06h00	15-02-2020	08h30
Aéreo	Iberia	Madrid-Quito	15-02-2020	11h50	15-02-2020	17h10
Aéreo	Iberia	Quito-Guayaquil	15-02-2020	19h32	15-02-2020	20h26
Terrestre	Vehículo institucional	Guayaquil-Milagro	15-02-2020	21h15	15-02-2020	22h30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

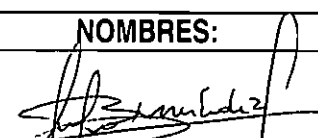
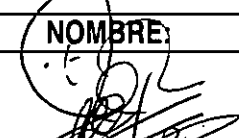

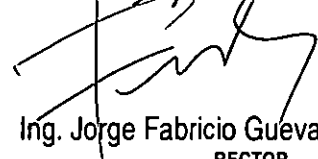
FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:


Ing. Washington Guevara Piedra
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO


Ing. Juan Calderón Cisneros
PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
NOMBRES:	NOMBRE:
 Dr. Julio César Bermúdez Bermúdez DECANO FACULTAD DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	 Ing. Richard Iván Ramírez Anormaliza, PhD. VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
 Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, PhD. RECTOR	 Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, PhD. RECTOR



LAN ECUADOR
TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

ETKT 075 9480875630

CALDERONCISNEROS/J
XL 1389 K 15FEB19:32
QUITO UIO
GUAYAQUIL GYE

Hora de embarque 18:57 Boarding time	Puerta embarque GATE 23A Boarding gate	Asiento 23A Seat
---	---	-------------------------------

Observaciones/Remarks
SOLD AS IB 7155

18006070 15FEB20 ES MADRID
POR FAVOR CONFIRME PUERTA EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

EMD EXC FIM

Equipaje/Baggage Seq/Rn Etiqueta/Tag Number
1 22 009 0075777696001
UIO-TERMINAL 1



TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

Nombre/Name
CALDERONCISNEROS/J

De/From
QUITO UIO
GUAYAQUIL GYE
LAN ECUADOR

Vuelo/Flight Class/Class Fecha/Date Boarding
XL 1389 K 15FEB19:32
SOLD AS IB 7155

Puerta/Gate Embarque/Boarding	Asiento/Seat
GATE 18:57 23A	NO

Equipaje/Baggage Seq/Rn Etiqueta/Tag Number
1 22 009 0075777696001
UIO-TERMINAL 1
ETKT 075 9480875630



IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

IB75421115
ETKT 075 9480875630

CALDERONCISNEROS/J
IB 6453 O 15FEB11:50
MADRID MAD
QUITO UIO

Embarque empieza Boarding begins	Embarque termina Boarding ends	Puerta embarque Boarding gate	Asiento Seat
50 min.	15 min.	S	43D
Antes de la salida Prior to departure time		Zona embarque Boarding zone	NO

Observaciones/Remarks

18006070 15FEB20 ES MADRID
POR FAVOR CONFIRME PUERTA EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

EMD EXC FIM

Equipaje/Baggage Seq/Rn Etiqueta/Tag Number
1 22 132 0075777696001
MAD-TERMINAL 4S

GRUPO 3



TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

Nombre/Name
CALDERONCISNEROS/J
IB75421115

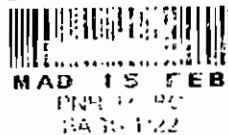
De/From
MADRID UIO
QUITO UIO
IBERIA LINEAS AEREAS

Vuelo/Flight Class/Class Fecha/Date Boarding
IB 6453 O 15FEB11:50

Puerta/Gate Embarque/Boarding	Asiento/Seat
S 11:00 43D	NO

Equipaje/Baggage Seq/Rn Etiqueta/Tag Number
1 22 132 0075777696001
MAD-TERMINAL 4S
ETKT 075 9480875630

IBERIA
AIRPORT SERVICES
IB 777696



MAD 15 FEB
DNE 14 20
BA 70 1122
TO
XL1389 **GYE**
GUAYAQUIL
VI A
186453 **UIO**
QUITO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- 181E 27703

Valor \$. 1.569,87

BENEFICIARIO: JUAN CALDERÓN CISNEROS

RUC/CEDULA: 0914058284

CONCEPTO: ANTICIPO DE VIÁTICOS A LA CIUDAD DE SALAMANCA ESPAÑA
PARA PARTICIPAR DE REUNIONES PROTOCOLARIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA
UNEMI Y DEMÁS ACTIVIDADES SEGÚN AGENDA PLANIFICADA.

Doc. Fte: S/VIATIC # 011-CONT-2020
N. Rte,Fte. _____

LIQUIDACION DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	1.569,87
TOTAL	\$	1.569,87
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	1.569,87

Fecha: Milagro, 06 de Febrero del 2020

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

CANCELADO

Elaborado Por:

Autorizado Por:

Ing. CPA. William Castro Apolo, Mfe
Analista de Contabilidad 1

Econ. Víctor Zárate Enriquez, MSc.
DIRECTOR FINANCIERO

Observaciones:

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	92890619	FECHA DE ELABORACIÓN	
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	92890619	06	02 2020
Unid. Desc:	0000	No Original	92890619		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000076008775	
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACION			Tipo CUR: FRC
		06	02	2020	
Beneficiario:	0966533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			

Constitucion Automatica de Fondo, de la entidad: 181 - 0 Clase de fondo [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo: 76 No. de Entrada: 775

AFECTACIÓN CONTABLE

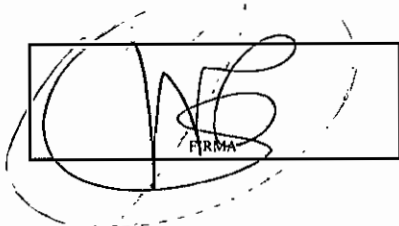
No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0914058284	76	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,569.87	0.00
2	212	50	0	18100000000	0914058284	0	Fondos a Otorgarse - Administración Publica Central	0.00	1,569.87
TOTAL COMPROBANTE =>								1,569.87	1,569.87


SON: MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON 87/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo, de la entidad: 181 - 0 Clase de fondo [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo: 76 No. de Entrada: 775

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	WCASTROA	FIRMA ELECTRONICA:	NS758NEC8BOW797	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	06/02/2020	USUARIO:	WCASTROA	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	06/02/2020	FECHA:			


FIRMA


FIRMA

COMPROBANTE DE CREACIÓN DEL FONDO GLOBAL

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2020
No. Fondo Global: 76
No. Entrada: 775
Monto Solicitado: 1.569,87
Estado: APROBADO



Tesorería	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago
NO	

Clase de Fondo: FAF _ ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: JUAN CALDERÓN CISNEROS-DOCENTE, REP BCE 038, S/V# 011, C/E#27703. Por anticipo de viáticos a Salamanca - España para participar de reuniones protocolarias en el marco del Convenio con la Unemi, del 07 al 15-02-2020.

No. de Solicitud: S/V#011
No. de Doc. de Aprobación: S/V#011
No. de Cur Contable: 92890619Fecha Solicitud: 06/02/2020
Fecha de Aprobación: 06/02/2020

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	Ruc	Distribuido	Pagado	Fondo Liquidado	Monto
FAF	001	FRC	0968533430001	SI	NO	NO	1.569,87

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2020
No. Fondo Global: 76
No. Formulario Interno: 777
Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0914058284
Nombre Responsable: CALDERON CISNEROS JUAN TARQUINO
Monto Fondo Global: 1,569.87
Monto Fondo Interno: 1,569.87
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

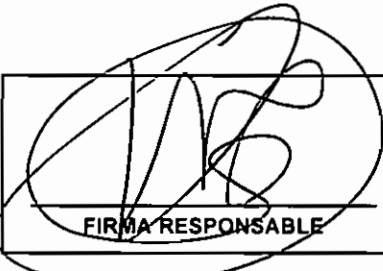

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: JUAN CALDERÓN CISNEROS-DOCENTE, REP BCE 038, S/V# 011, C/E#27703. Por anticipo de viáticos a Salamanca - España para participar de reuniones protocolarias en el marco del Convenio con la Unemi, del 07 al 15-02-2020.

No. de Solicitud: S/V#011
No. de Doc. Aprobación: S/V#011
No. de CUR Contable: 92890619

Fecha Solicitud: 06/02/2020
Fecha Aprobación: 06/02/2020

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0914058284	92890619	NO	1,569.87

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--

**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 011-CONT-2020

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Víaticos	(X)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

Conforme al Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0098-MEM de fecha 06 de febrero de 2020 la
Máxima Autoridad Nominadora – Ing. Fabricio Guevara Viejo, PhD - Rector, Autoriza la
extensión de la comisión de servicios aprobada mediante Resolución OCAS-SE-1-2020-Nº1 que
regirá del 07 al 15 de febrero de 2020 y además el pago referente al gasto de Viáticos y
Subsistencias al Exterior para que asistan "a la Universidad de Salamanca para mantener
reuniones protocolarias en el marco del convenio con la Universidad Estatal de Milagro, y demás
actividades según agenda planificada" a realizarse en la ciudad de Salamanca España, del 07 al 15 de febrero de 2020.

La actividad duró 9 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 07 de Febrero al 15 de Febrero del 2020

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	VALOR CERTIFICADO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO (Alimentación, hospedaje)	GASTOS VARIOS (Peajes, movilización)	VALOR A PAGAR
1	WASHINGTON GUEVARA PIEDRA	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	2.031,59	0,00	0,00	0,00	2.031,59
2	JUAN CALDERÓN CISNEROS	DOCENTE	1.569,87	0,00	0,00	0,00	1.569,87
SUMAN				0,00	0,00	\$	3.601,46

OBSERVACIONES Por anticipo de viaticos a Salamanca - España (extensión de la comisión de servicio)

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	

Ing. CPA. William Castro Apolo, Mfe
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Econ. Víctor Zarate Quiroz, MSc.
DIRECTOR FINANCIERO

Lugar y fecha de emisión:
Milagro, 06 de Febrero del 2020

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Msc.
CONTADOR GENERAL

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION	
Unid. Ejecutora:		53	06	02
Unid. Desc:			20	

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	005	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,569.87
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$1,569.87
TOTAL										

SON: MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON 87/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

JUAN CALDERON CISNEROS. Memorando No.UNEMI-R-2020-0098-MEM.OCAS-SE-1-2020 No.1.PRE PLANILLA Viáticos y movilización No.011-2020. Viáticos al exterior por extensión de la comisión de servicio por participar de reuniones protocolarias y asistir a la Universidad de Salamanca, en el marco del convenio con la UNEMI y demás actividades según agenda planificada, a realizarse en la ciudad de Salamanca-España, dal 07 al 15 de febrero del 2020.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 06/02/2020	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCION - CONTABILIDAD



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS Y
MOVILIZACIÓN N° 011-2020

VIAJE A LA CIUDAD DE SALAMANCA –ESPAÑA CON FECHA DEL 07 AL 15 DE FEBRERO DE 2020.

Milagro, 6 de febrero de 2020

NOMBRES y APELLIDOS	VIÁTICOS	SUBSISTENCIA	TOTAL
WASHINGTON GUEVARA PIEDRA	1,734.48	297.11	2,031.59
JUAN CALDERÓN CISNEROS	1,340.28	229.59	1,569.87
TOTAL	3,074.76	526.70	3,601.46

OBSERVACIÓN:

Conforme al Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0098-MEM de fecha 06 de febrero de 2020 la Máxima Autoridad Nominadora – Ing. Fabricio Guevara Viejó, PhD - Rector, **Autoriza** la extensión de la comisión de servicios aprobada mediante Resolución OCAS-SE-1-2020-N°1 que registrá del 07 al 15 de febrero de 2020 y además el pago referente al gasto de Viáticos y Subsistencias al Exterior para que asistan *“a la Universidad de Salamanca para mantener reuniones protocolarios en el marco del convenio con la Universidad Estatal de Milagro, y demás actividades según agendo planificado”* a realizarse en la ciudad de Salamanca España, del 07 al 15 de febrero de 2020.

ELABORADO POR :

Ing. Cpa. William Castro Apolo, Mfe.

ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

APROBADO POR:

CONTADOR GENERAL

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.



06/2/2020
N:28

CÁLCULOS DE VIATICOS AL EXTERIOR

AUTORIDADES	\$220
DIRECTORES	\$185
DOCENTES	\$170

DEL 07 AL 15 DE FEBRERO 2020

MSC. WASHINGTON GUEVARA PIEDRA - VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

# DIAS VIÁTICOS al 100%	2 9 y 10-02-2020
# DIA SUBSISTENCIA al 100%	1 DIF. SUBSISTENCIA DÍA 8-02-2020

# DIAS VIÁTICOS al 85%	4 11 al 14-02-2020
# DIA SUBSISTENCIA al 85%	1 15-02-2020

COEFICIENTE PAIS 1.46 ESPAÑA

VALOR VIÁTICO AL 100%	X 642.40
VALOR SUBSISTENCIA AL 100%	160.60 ✓

VALOR VIÁTICO AL 85%	✓ 1,092.08 ART.16 REGLAMENTO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR
VALOR SUBSISTENCIA AL 85%	136.51 ✓

VALOR ANTICIPO \$ 2,031.59

$$\begin{aligned} \Sigma X &= 1,734.48 \text{ V.} \\ \Sigma \checkmark &= 297.11 \text{ S.} \\ \hline &= 2,031.59 \end{aligned}$$

MSC. JUAN CALDERON CISNEROS - DOCENTE DE FACULTAD SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

# DIAS VIÁTICOS al 100%	2 9 y 10-02-2020
# DIA SUBSISTENCIA al 100%	1 DIF. SUBSISTENCIA DÍA 8-02-2020

# DIAS VIÁTICOS al 85%	4 11 al 14-02-2020
# DIA SUBSISTENCIA al 85%	1 15-02-2020

COEFICIENTE PAIS 1.46 ESPAÑA

VALOR VIÁTICO	⊂ 496.40
VALOR SUBSISTENCIA	124.10 ←

VALOR VIÁTICO AL 85%	⊂ 843.88 ART.16 REGLAMENTO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR
VALOR SUBSISTENCIA AL 85%	105.49 ←

VALOR ANTICIPO \$ 1,569.87

$$\begin{aligned} \Sigma \subset &= 1,340.28 \text{ V.} \\ \Sigma \leftarrow &= 229.59 \text{ S.} \\ \hline \Sigma &= 1,569.87 \end{aligned}$$

percibirán un valor diario complementario al viático y/o subsistencias en concepto de gastos de representación, por un valor de 75% del valor del viático determinado en los artículos 7, 8 y 10 literal b) del presente reglamento, sin el límite señalado en el párrafo anterior.

Nota: Inciso tercero reformado por artículo 1 de Acuerdo Ministerial No. 103, publicado en Registro Oficial Suplemento 24 de 28 de Junio del 2017 .

Nota: Artículo sustituido por artículo 2 de Acuerdo Ministerial No. 151, publicado en Registro Oficial 517 de 26 de Junio del 2019 .

CAPITULO IV. DEL PROCEDIMIENTO.

Art. 16.- Restricción al pago de viáticos.- Los viáticos determinados de acuerdo con las disposiciones precedentes, serán pagados solamente en caso de que el desplazamiento al exterior, a cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, no exceda de 15 días continuos, fuera del país del lugar habitual de trabajo.

Si por necesidades de servicio se sobrepasará este límite, se reconocerá a partir del día 16 del desplazamiento, hasta el límite de treinta días calendario, el ochenta y cinco por ciento (85%) del valor establecido en los artículos 7, 8 y 10 literal b), del presente reglamento.

Si el desplazamiento al exterior para el cumplimiento de servicios institucionales superan los treinta días, a partir del día treinta y uno, la institución en la que presta servicios la o el servidor u obrero no pagará viáticos, ni subsistencias. Únicamente cubrirá los costos por hospedaje y alimentación, los cuales no podrán ser superiores al valor de viáticos y/o subsistencias según sea el caso conforme a lo establecido en este reglamento.

Art. 17.- Autorización de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto.- Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución.

Nota: Artículo reformado por artículo 2 de Acuerdo Ministerial No. 103, publicado en Registro Oficial Suplemento 24 de 28 de Junio del 2017 .

Art. 18.- De la responsabilidad del pago de viáticos.- Las servidoras y servidores de la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de viáticos y subsistencias, así como los beneficiarios de los mismos, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento.

Art. 19.- Liquidación de viáticos.- La Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, sobre la base de los justificativos o informes presentados por las servidoras, servidores, obreras u obreros, realizará la liquidación de los viáticos por el número de días efectivamente utilizados.

Art. 20.- Del presupuesto.- La aplicación presupuestaria del presente reglamento se efectuará con los recursos asignados en cada uno de los presupuestos institucionales aprobados.

Art. 21.- De los informes del cumplimiento de servicios institucionales en el exterior.- Dentro del término de 4 días de concluido el viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, las servidoras, servidores, obreros u obreras



Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0098-MEM

Milagro, 06 de febrero de 2020

PARA: Sr. Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
Director Administrativo y Financiero

Sra. Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales

Sr. Ing. José Guillermo Medina Acuria
Director Talento Humano

ASUNTO: Autorización de asignación de pasajes aéreos y pago de viáticos y subsistencias -
 Cumplimiento de la Resolución OCAS-SO-2-2020-N°35- Participación de la UNEMI
 por invitación USAL en la ciudad de Salamanca – España

De mi consideración:

En virtud del Memorando Nro. UNEMI-RR. II.-2020-0029-MEM, de la Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, en el cual hace referencia al cumplimiento de la Resolución OCAS-SO-2-2020-N°35, del 04 de febrero de 2020, la misma que resuelve:

Artículo 1.- Culminar la licencia con remuneración aprobada mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-20-2019-No1, el 5 de diciembre de 2019, a favor del Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís.

Artículo 2.- Conceder comisión de servicios del 10 al 14 de febrero de 2020, al Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó; Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís, y Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo, con el fin de que participen en visita y reunión académica en la Universidad de Salamanca, en el marco del convenio con la Universidad Estatal de Milagro, de conformidad con lo expuesto en Memorando Nro. UNEMI-RR-II.2020-024-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2020-0021B-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales y Dr. Richard Ramírez Anorinaliza, Vicerrector Académico y de Investigación, respectivamente.

Artículo 3.- Aprobar la extensión de la comisión de servicios aprobada mediante RESOLUCIÓN OCASSE-1-2020-No1, a favor del Mgs. Washington Javier Guevara Piedra y Mgs. Juan Tarquino Calderón Cisneros, la cual regirá del 7 al 15 de febrero de 2020.

Artículo 4.- Del cumplimiento de actividades a ejecutarse, conforme al cronograma que se encuentra anexo a la presente Resolución, se aprueba la delegación cuya descripción consta a continuación.

❖ *Visita a la Universidad de Salamanca (España)*

- *Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó (Rector)*
- *Mgs. Washington Javier Guevara Piedra (Vicerrector Administrativo)*
- *Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís (Docente)*
- *Mgs. Juan Tarquino Calderón Cisneros (Docente)*
- *Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo (Asesor 3 Rectorado)*

Artículo 5.- Una vez ejecutada la comisión de servicios por las autoridades y servidores designados; se dispone el reintegro de la licencia con remuneración al Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís, para su culminación de estudios doctorales.

Artículo 6.- Disponer al Director Administrativo y Financiero, emita la certificación presupuestaria,



Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0098-MEM

Milagro, 06 de febrero de 2020

para la asignación de viáticos y subsistencias al exterior, conforme lo adoptado en los artículos 2 y 3.

Artículo 7.- Autorizar a la Directora de Relaciones Interinstitucionales, realice la asignación de pasajes aéreos, conforme a las condiciones indicadas en el instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro, de acuerdo a lo especificado en el Memorando Nro. UNEMI-RR-II.2020-024-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2020-0021BMEM, y lo adoptado en el artículo 3.

Artículo 8.- Disponer al Director de Talento Humano, efectúe el acto administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y 2 de la presente Resolución, tomando en consideración que la primera autoridad ejecutiva de la UNEMI, desempeñará las funciones propias del cargo.

Bajo este antecedente y cumpliendo lo adoptado por el Órgano Colegiado Académico Superior mediante Resolución OCAS-SO-2-2020-N°35, del 04 de febrero de 2020, este Rectorado, dispone:

- Al Director Administrativo y Financiero, emitir la certificación presupuestaria y realizar el pago de viáticos y subsistencias de acuerdo al itinerario dispuesto en los artículos 2 y 3 de la Resolución.
- A la Directora de Relaciones Interinstitucionales, realizar las gestiones respectivas para la asignación de los pasajes aéreos conforme al cronograma establecido en la Resolución, considerando el tiempo de viaje de salida y retorno posterior al desarrollo de los eventos, de conformidad con las condiciones indicadas en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución.
- Al Director de Talento Humano, emitir la acción de personal respectiva y efectuar el registro pormenorizado de las autorizaciones concedidas por comisión de servicios al exterior, todo aquello en cumplimiento a la normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

j1



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 29/7/2020

Lic. Diana Placay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

RESOLUCIÓN OCAS-SO-2-2020-Nº35

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. (...)"*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."*;

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos (...)"*;

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé: *"El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la constitución (...)"*;

Que, el artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica (...)"*;

Que, el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala: *"Máximas autoridades, titulares y responsables. - Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o resoluciones emanados de su autoridad. (...)"*;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *"El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...)"*;

Que el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *"(...) La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género, e interculturalidad, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)"*;

Que, el artículo 52 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *"(...) El estatuto de toda institución de educación superior contemplará la subrogación o reemplazo del rector o rectora, vicerrectores o vicerrectoras y autoridades académicas en caso de ausencia temporal o definitiva, en ejercicio de su autonomía responsable. (...)"*;

Que, el artículo 123 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Viáticos, movilizaciones y subsistencias. - La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley"*;

Que, el artículo 124 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Las servidoras y servidores que tuvieren su domicilio habitual, fuera de la ciudad en la cual presten sus servicios y por tal motivo deban*

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación referente y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad



trasladar su residencia a otra ciudad de otra provincia, salvo los casos que fundamentadamente apruebe el Ministerio del Trabajo, para cubrir los gastos de vivienda, tendrán derecho a un viático que no podrá superar los tres salarios básicos unificados por mes para los trabajadores en general del sector privado, de conformidad con la norma técnica que para el efecto expida este Ministerio”;

Que, el artículo 126 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“De la Subrogación.- Cuando por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente, la servidora o el servidor deba subrogar en el ejercicio de un puesto del nivel jerárquico superior, cuyo titular se encuentre legalmente ausente, recibirá la diferencia de la remuneración mensual unificada que corresponda al subrogado, durante el tiempo que dure el reemplazo, a partir de la fecha de la subrogación, sin perjuicio del derecho del titular”;*

Que, el artículo 21 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“Del registro de otros movimientos de personal.- Los movimientos de personal referentes a ingresos, reingresos, restituciones o reintegro, ascensos, traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambios voluntarios, licencias y comisiones con o sin remuneración, sanciones, incrementos de remuneraciones, subrogaciones o encargos, cesación de funciones, destituciones, vacaciones, revisiones a la clasificación de puestos y demás actos relativos a la administración del talento humano y remuneraciones de la institución, se lo efectuará en el formulario “Acción de Personal”, establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales, suscrita por la autoridad nominadora o su delegado y el servidor y se registrarán en la UATH o en la unidad que hiciere sus veces y en el Sistema Integrado de Información del Talento Humano y Remuneraciones administrado por el Ministerio de Relaciones Laborales”;*

Que, el artículo 50 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes”;*

Que, el artículo 208 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“De la capacitación y actualización de conocimientos de la o el servidor público para el cumplimiento de servicios institucionales. - Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno.*

En el caso de las y los servidores de cañera, para los fines señalados en el inciso anterior, deberán haber cumplido por lo menos un año de servicio en la institución donde presta los mismos”;

Que, el artículo 259 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución”;*

Que, el artículo 270 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“De la subrogación. - La subrogación procederá de conformidad al artículo 126 de la LOSEP, considerando que la o el servidor subrogante tendrá derecho a percibir la diferencia que exista entre la remuneración mensual unificada de su puesto y la del puesto subrogado, incluyendo estos los puestos que dependan administrativamente de la misma institución.*

A efectos de la subrogación se deberá cumplir con los requisitos del puesto a subrogarse y en función de la misma se ejercerán las funciones correspondientes al puesto subrogado.

El pago por subrogación correrá a partir del primer día y hasta cuando dure el tiempo de subrogación; y los aportes al IESS serán los que corresponda al puesto subrogado”;



Que, el artículo 95 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, establece: "Se concederá licencia o comisión de servicios al personal académico titular de las instituciones de educación Superior Públicas en los casos y con las condiciones establecidas en la Ley Orgánica de Servicio Público. Se exceptúan como requisitos para su otorgamiento la exigencia del tiempo mínimo de servicios en la institución, así como la del tiempo máximo de duración de la licencia";

Que, el artículo 4 del Reglamento de Viáticos para servidores públicos al exterior determina que: "Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo. Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernoctado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias. En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrá hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento";

Que, el artículo 6 del Reglamento de Viáticos para servidores Públicos al exterior determina que: "De la movilización o transporte en el exterior. - Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos";

Que, el artículo 7 del Estatuto Orgánico de la UNEMI determina que: "La Universidad Estatal de Milagro se regirá por el principio de autonomía responsable, que consiste en: 1. La independencia para que lo profesores e investigadores ejerzan la libertad de cátedra e investigación";

Que, el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: "Deberes y atribuciones de las ocas. - Las ocas tendrá los siguientes deberes y atribuciones: "1. Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones establecidas en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad";

Que, el artículo 4 del Reglamento del Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Estatal de Milagro, establece: "(...) Son atribuciones del órgano colegiado académico superior de la Universidad Estatal de Milagro: a) Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones constantes en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, su Reglamento General y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad; t) Resolver los casos no previstos en el presente Estatuto Orgánico y que se consideren necesarios para la buena marcha de la Institución, siempre que no se opongan a la Constitución de la República y las Leyes vigentes; (...);

Que, el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la UNEMI, pone a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, el expediente a que hace referencia, respecto a la comisión de servicios para visita y reunión académica en la Universidad de Salamanca (...); y,

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial No 298 del 12 de octubre 2010.

RESUELVE:

Artículo 1.- Culminar la licencia con remuneración aprobada mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-20-2019-Nº1, el 5 de diciembre de 2019, a favor del Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 UNEMI
 FECHA: 29/12/2020
 Lic. Diana Pizarro Cantillo
 SECRETARIA GENERAL (E)

MISIÓN
 La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo contribuyendo al desarrollo de la sociedad



Artículo 2.- Conceder comisión de servicios del 10 al 14 de febrero de 2020, al Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo; Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís, y Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo, con el fin de que participen en visita y reunión académica en la Universidad de Salamanca, en el marco del convenio con la Universidad Estatal de Milagro, de conformidad con lo expuesto en Memorando Nro. UNEMI-RR-II.2020-024-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2020-0021B-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales y Dr. Richard Ramírez Anormaliza, Vicerrector Académico y de Investigación, respectivamente.

Artículo 3.- Aprobar la extensión de la comisión de servicios aprobada mediante RESOLUCIÓN OCAS-SE-1-2020-Nº1, a favor del Mgs. Washington Javier Guevara Piedra y Mgs. Juan Tarquino Calderón Cisneros, la cual regirá del 7 al 15 de febrero de 2020.

Artículo 4.- Del cumplimiento de actividades a ejecutarse, conforme al cronograma que se encuentra anexo a la presente Resolución, se aprueba la delegación cuya descripción consta a continuación.

- ✦ Visita a la Universidad de Salamanca (España)
 - Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo (Rector)
 - Mgs. Washington Javier Guevara Piedra (Vicerrector Administrativo)
 - Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís (Docente)
 - Mgs. Juan Tarquino Calderón Cisneros (Docente)
 - Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo (Asesor 3 Rectorado)

Artículo 5.- Una vez ejecutada la comisión de servicios por las autoridades y servidores designados; se dispone el reintegro de la licencia con remuneración al Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís, para su culminación de estudios doctorales.

Artículo 6.- Disponer al Director Administrativo y Financiero, emita la certificación presupuestaria, para la asignación de viáticos y subsistencias al exterior, conforme lo adoptado en los artículos 2 y 3.

Artículo 7.- Autorizar a la Directora de Relaciones Interinstitucionales, realice la asignación de pasajes aéreos, conforme a las condiciones indicadas en el instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro, de acuerdo a lo especificado en el Memorando Nro. UNEMI-RR-II.2020-024-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2020-0021B-MEM, y lo adoptado en el artículo 3.

Artículo 8.- Disponer al Director de Talento Humano, efectúe el acto administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y 2 de la presente Resolución, tomando en consideración que la primera autoridad ejecutiva de la UNEMI, desempeñará las funciones propias del cargo.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. - La resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución www.unemi.edu.ec, en el link documentos institucionales.

Dado en la ciudad de San Francisco de Milagro, a los cuatro (4) días del mes de febrero de dos mil veinte, en la segunda sesión del Órgano Colegiado Académico Superior.

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR



Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 22/2/2020
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0084-MEM

Milagro, 31 de enero de 2020

PARA: Sra. Lcda. Diana Marylin Pincay Cantillo
Secretaria General

ASUNTO: Tratamiento OCAS – Comisión de Servicios para visitas a la Universidad de Salamanca - España

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2020-0021B-MEM, suscrito por el Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza, Vicerrector Académico y de Investigación, en el cual remite el Informe Técnico Nro. ITI-VICE-ACADE-2020-MACR-004, referente a informar sobre la pertinencia para la participación de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro, por comisión de servicios en Salamanca – España, en atención a invitación que emite la Universidad de Salamanca y al “Convenio específico de colaboración académica y cultural entre la Universidad de Salamanca – España y la Universidad Estatal de Milagro – Ecuador”, del 10 al 14 de febrero de 2020; además, se anexa el Informe Técnico de Factibilidad Nro. ITI-RR.II.SG-2020-0013, entregado por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, sobre el cambio de itinerario por participación en la gira académica del Mgs. Washington Guevara y Mgs. Juan Calderón, los mismos que deben ser tratado en OCAS; motivo por el cual, este Rectorado, traslada documentación a su despacho para análisis, revisión y aprobación de los miembros del Órgano Colegiado Académico Superior.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
UNEMI
FECHA: 29/1/2020
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

jl

*31-1-20
14:38*



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Memorando Nro. UNEMI-DF-PTO-2020-014-MEM
 Milagro, 31 de Enero del 2020.

PARA: Sr. Mg. Fabricio Guevara Viejo, PhD.
Rector

ASUNTO: Disponibilidad de recursos para participación de la UNEMI por invitación de la USAL en la ciudad de Salamanca España.

De mi consideración:

En referencia a lo solicitado mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0083-MEM, respecto a certificar la disponibilidad de recursos para participación a la invitación generada por la USAL en la ciudad de Salamanca España del 09 al 15 de febrero del año en curso, informo a usted que una vez verificada la estructura presupuestaria, se dispone de recursos, para la concesión de viáticos al exterior a favor del personal:

- Arq. Miguel Rapado
- Mg. Eduardo Espinoza.
- PhD. Fabricio Guevara Viejo.

Así consta en el Presupuesto Institucional de la Universidad Estatal de Milagro, al que me remito en caso de ser necesario y se habilita continuar con las gestiones legales pertinentes que garanticen una correcta utilización de recursos.

Particular que se remite para fines consiguientes.

Atentamente,

Mgs. Víctor Andrés Zárate Enríquez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 29/7/2020

Diana Linday Cantillo
 Lic. Diana Linday Cantillo
 SECRETARIA GENERAL (E)

SGV

RECTORADO

Recepción de Oficios

Fecha: 31-01-20

Hora: 16:30

Firma: *[Firma]*



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0083-MEM

Milagro, 31 de enero de 2020

PARA: Sr. Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
Director Administrativo y Financiero

ASUNTO: Informe de disponibilidad presupuestaria sobre participación de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca – España

De mi consideración:

En virtud del Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2020-0024-MEM, de la Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, en el cual hace referencia al cumplimiento de la Resolución OCAS-SE-1-2020-Nº1, del 23 de enero de 2020, sobre la invitación de la Universidad de Salamanca con fecha 10 de enero de 2020, mediante el cual se invita a participar de reuniones protocolarias y visitas que contempla el cronograma adjunto, con la finalidad de fortalecer la estrecha relación de aliados estratégicos en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Estatal de Milagro y la Universidad de Salamanca; este Rectorado, dispone emitir un informe de disponibilidad presupuestaria, para solventar los gastos que generen la participación de la siguiente delegación:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
- Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís
- Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

jl



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 29/1/2020

Lic. Diana Píncay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0083A-MEM

Milagro, 31 de enero de 2020

PARA: Sr. Mgs. Washington Javier Guevara Piedra
Vicerrector Administrativo

ASUNTO: Participación en Fase 2 de gira académica por invitación de la Universidad de Salamanca - España

De mi consideración:

Con virtud del Memorando Nro. UNEMI-VICEADM-2020-008-MEM del 30 de enero de 2020, en el cual comunica que ha participado conjuntamente con el docente Mgs. Juan Calderón Cisneros en varias reuniones protocolarias con las autoridades de la USAL, con la finalidad de fortalecer la estrecha relación de aliados estratégicos y vínculos de cooperación en el marco del convenio suscrito entre la UNEMI y USAL, y considerando la participación de la máxima autoridad en la Fase 2 de la visita protocolaria en la Universidad de Salamanca, sugiere extender la comisión de servicios en conjunto con el Mgs. Calderón, para aportar con los insumos obtenidos, que sirvan en la toma de decisiones finales entre las autoridades de las dos universidades.

Por lo antes expuesto, este Rectorado comunica a usted que su petición será trasladada a la Secretaría General, para tratamiento de los miembros del Órgano Colegiado Académico Superior.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Copia:
Sr. Mgs. Juan Tarquino Calderón Cisneros
Profesor Tiempo Completo Auxiliar 2

jl

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
UNEMI
FECHA: 29/1/2020
Lic. Diana Pincoy Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-RR.II-2020-0026-MEM

Milagro, 30 de enero de 2020

PARA: Sr. Dr. Fabricio Guevara Viejo,
RECTOR

ASUNTO: Informe Técnico de Factibilidad por cambio de itinerario por participación en la gira académica de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca-España

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0077A-MEM, envío a usted el Informe ITI-RR.II.-SG-2020-0013 sobre la factibilidad por cambio de itinerario por participación en la gira académica de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca-España

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Licda. Michela Andrade Vásquez, MSc.
DIRECTORA RR.II.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 29/1/2020

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Anexos:
Correo electrónico consulta Agencia de Viajes O.C.Tours.

Copia:
Sr. Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza
Vicerrector Académico y de Investigación
sg.

RECTORADO

Recepción de Oficios

Fecha: 30-01-20

Hora: 16:19

Firma: 



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

INFORME
ITI-RR.II.-SG-2020-0013

**INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD POR CAMBIO DE
ITINERARIO PARA AMPLIAR LA AGENDA Y
CONTINUAR CON LA 2DA FASE DE LA GIRA A
SALAMANCA**



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 29/7/2020

Lic. Diana Kincaj Cantillo
SECRETARÍA GENERAL (E)

OBJETIVO DEL ESTUDIO:	Analizar costos por cambio de pasajes aéreos internacionales para continuidad de agenda y participación en la 2da. Fase de la Gira Académica en Salamanca- España	
SOLICITADO POR:	Dr. Fabricio Guevara Viejó, RECTOR	130 / [01] / [2020]
APROBADO POR:	Mgs. Michela Andrade Vásquez DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	
ELABORADO POR:	Lic. Sandra González Yerovi EXPERTA DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	HORA: [11:00-12:30]

ASUNTO:	Analizar los costos por cambio de fecha en pasajes para continuidad de agenda y participación en la 2da. Fase de la Gira Académica en Salamanca
ALCANCE:	Cumplimiento a lo solicitado por el Rector en Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0077A-MEM.
ANTECEDENTES:	El Órgano Colegido Académico Superior aprobó la comisión de servicios del Mgs. Washington Javier Guevara Piedra y del Mgs. Juan Tarquino Calderón Cisneros del 27 al 7 de febrero con la finalidad que participen en reuniones protocolarias y visitas a la Universidad de Salamanca en el marco del Convenio con la Universidad Estatal de Milagro.
MARCO LEGAL	<p>INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES Y EXTRANJEROS PARA AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA UNEMI</p> <p>Art. 6.- Principios para la asignación de pasajes aéreos. - Para la solicitud y asignación de pasajes aéreos se observarán los siguientes principios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Optimización de recursos. - Los servidores de la Universidad Estatal de Milagro, administrarán adecuada y responsablemente los recursos financieros por consiguiente, los gastos que se generen por motivo de viajes nacionales e internacionales, deberán ajustarse a lo estrictamente necesario, considerando que dichos viajes deberán representar un interés y beneficio para el estado y/o para la institución. 2. Racionalidad. - Se adoptarán medidas orientadas al correcto uso de los recursos, que permitan el cumplimiento de los objetivos de la institución al menor costo posible. <p>NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONGTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p> <p>403-10 Cumplimiento de obligaciones.- ...Los gastos adicionales que se originen por concepto de intereses o multas por mora injustificada en el pago de las obligaciones con retraso, será de responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado, por acción u omisión.</p>
DETALLE, CUERPO O CONTENIDO	Mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEADM-2020-008-MEM, el Mgs. Washington Guevara Piedra, Vicerrector Administrativo, indica que la visita y las varias visitas protocolarias que han asistido conjuntamente con el Mgs. Juan Calderón Cisneros han sido satisfactorias fortaleciendo la estrecha relación de aliados estratégicos y vínculos de cooperación en el



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

marco del convenio suscrito entre UNEMI y USAL, entre los logros más relevantes indica que se han revisado las ofertas académicas de pregrado y posgrado de la Universidad de Salamanca, han observado la infraestructura física y el despegue científico en las diferentes áreas del conocimiento lo que sería propicio para potenciales convenios y la movilidad docente y estudiantil entre las dos universidades.

Además, se desarrollaron con las autoridades de la USAL posibles relaciones de colaboración. Así como las posibilidades de ofertas de becas para estudiantes de la UNEMI que permitan mejorar el nivel de conocimientos de nuestros educandos.

El Mgs. Guevara Piedra expresa que considerando que la máxima autoridad institucional participará en la Fase 2 de la visita protocolaria a la Universidad de Salamanca, sugiere se extienda su estancia y la del Mgs. Juan Calderón hasta el 15 de febrero/2020, con la finalidad de aportar con los insumos que hasta la presente fecha se han concretado, lo cual servirá para la toma de decisiones finales entre las autoridades de las dos universidades.

Considerando lo solicitado por Vicerrector Administrativo, el Ph. D Fabricio Guevara mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0077 A-MEM, solicita a la Directora de Relaciones Interinstitucionales, Mgs. Michela Andrade Vásquez emitir un informe técnico con el análisis del costo de los pasajes al variar las fechas aprobadas inicialmente.

En atención a lo requerido por el Señor Rector, se procedió a solicitar mediante correo electrónico a la Agencia de Viajes O.C. Tours los costos que representarían la modificación de la fecha de retorno del 8 de febrero/2020 al 15 de febrero del 2020 en la ruta Madrid – UIO-GYE del Billete electrónico 2K 547-9480875561 adquirido para Mgs. Washington Guevara Piedra y del Billete electrónico 2K 547-9480875560 para Mgs. Juan Tarquino Calderón Cisneros adquiridos en la aerolínea Avianca.

La Agencia de Viajes O.C. Tours nos informa que el cambio de fecha en el retorno de los pasajes en la ruta Madrid –UIO-GYE ocasionará una penalidad de \$280.00 más el pago de la diferencia del pasaje ajustada a la fecha que sería de \$465.00 y el fee de emisión de \$67.20 dando un total general de \$812.20 por cada billete electrónico.

También informa que en Avianca no existe disponibilidad de retorno para la fecha del 15 de febrero/20, pero, revisando el sistema existe vuelo para el 14 de febrero/20 a un valor de \$1.027.20, que incluye el pago de la penalidad, la diferencia de pasaje y el fee de emisión.

Además, la agencia de viajes sugiere la compra de un nuevo pasaje de regreso en la misma ruta, para el 15 de febrero/20, pero en la aerolínea Iberia que de acuerdo a cotización costaría \$745.00, (incluye el fee de emisión), lo que sería más económico para la Universidad.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 29/02/2020
Lic. Diana Patricia Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

PLAN DE ACCIÓN:

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entregar el presente informe técnico de factibilidad para continuar con el trámite respectivo	Rectorado	30-01-2020
Informar sobre el presente informe técnico para la revisión y análisis respectivo.	Directora de Relaciones Interinstitucionales	30-01-2020

CONCLUSIONES:

- Una vez analizado el requerimiento de la máxima autoridad, se concluye:
- Que, el Órgano Colegiado Académico Superiores la única autoridad que puede prorrogar la fecha de retorno de acuerdo como lo indica el Art. 18.- **Emisión de pasajes aéreos.** - "... una vez comprado el pasaje no se podrá modificar fechas ni



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

	<p>itinerarios. Únicamente, en casos excepcionales sustentados y autorizados por la Autoridad Ejecutiva, se podrá prorrogar la fecha de retorno.”</p> <ul style="list-style-type: none">• Que, considerando el informe de la Agencia de Viajes no hay disponibilidad en la misma aerolínea (AVIANCA) para el 15 de febrero/2020, aunque existe la posibilidad de que retorne el 14 de febrero/2020 por un valor de \$1.027.20 que incluye el pago de la penalidad, la diferencia de pasaje y el fee de emisión• Que, además existe disponibilidad en otra aerolínea (IBERIA) para el 15 de febrero/2020, por un valor \$745.00 (incluido el fee)						
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none">• De ser considerada la ampliación de la estancia, por su relevancia, se considere adquirir el pasaje de menor costo para la Universidad en vista que no hay disponibilidad para el 15 de febrero/20 en Avianca.						
ANEXOS	Correo electrónico de respuesta a consulta realizada a la Agencia de Viajes O.C.Tours .						
RESPONSABILIDADES	<table border="1"><thead><tr><th>NOMBRES / CARGOS</th><th>FIRMAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>Lic. Sandra González Yerovi EXPERTA DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES</td><td></td></tr><tr><td>Lic. Michela Andrade Vásquez, MAE DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES</td><td></td></tr></tbody></table>	NOMBRES / CARGOS	FIRMAS	Lic. Sandra González Yerovi EXPERTA DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES		Lic. Michela Andrade Vásquez, MAE DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES	
NOMBRES / CARGOS	FIRMAS						
Lic. Sandra González Yerovi EXPERTA DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES							
Lic. Michela Andrade Vásquez, MAE DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES							
ELABORADO POR:							
APROBADO POR:							



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 29/2/2020

Lic. Diana Pícala Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



SANDRA MARGARITA GONZALEZ YEROVI <sgonzalez@unemi.edu.ec>

Re: Consulta por cambio de fecha en regreso de Gira Salamanca

1 mensaje

Oc ToursVentas <octourventas@gmail.com>

30 de enero de 2020, 10:40

Para: SANDRA MARGARITA GONZALEZ YEROVI <sgonzalez@unemi.edu.ec>

Estimada Sandrita:

En base a los solicitado mediante correo electrónico manifiesto a usted que la modificación de la fecha de regreso 8 de febrero/2020 que constaba en los billetes electrónico 2K 547-9480875561 para Washington Guevara Piedra y 2K 547-9480875560 para Juan Tarquino Calderón Cisneros, al 15 de febrero/20 la ruta Madrid -UIO-GYE tendrá que cancelar una penalidad de \$280,00 más la diferencia del pasaje ajustada a la fecha que sería el valor de \$465,00, y el fee de emisión \$67,20 dando un pago total de \$812,20 por cada billete electrónico.

Además, informo a usted, que en **AVIANCA** donde se compraron los pasajes no existe disponibilidad de retorno para la fecha 15 de febrero/20; pero, revisando el sistema existe vuelo para el 14 de febrero/20 a un valor de \$1.027.20, incluyendo penalidad, diferencia del pasaje y el fee de emisión,

Como Agencia de viaje, me permito sugerir como alternativa la compra de un nuevo pasaje de regreso en la misma ruta que saldría al valor \$745,00 (incluye el fee de emisión) para el día 15 de febrero en la aerolínea **IBERIA**, lo que sería más económico para la Universidad.

Saludos,

Dina Bonifaz V.
COUNTER Y VENTAS
 0980805005

El jue., 30 ene. 2020 a las 09:47, SANDRA MARGARITA GONZALEZ YEROVI (<sgonzalez@unemi.edu.ec>) escribió:

Estimada Dina:

Con el fin de dar contestación al Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0077A-MEM mediante el cual solicitan Informe técnico de factibilidad por cambio de itinerario para ampliar la agenda y dar continuidad de la participación en la Fase 2 en la Gira Académica en Salamanca, me permito consultar los costos que representarían la modificación de la fecha de retorno del 8 de febrero/2020 del Billete electrónico 2K 547-9480875561 para Washington Guevara Piedra y del Billete electrónico 2K 547-9480875560 para Juan Tarquino Calderon Cisneros al 15 de febrero de 2020 en la ruta Madrid - Guayaquil.

Cordialmente,

Sandra González Yerovi

Experta Departamento de Relaciones Interinstitucionales

Universidad Estatal de Milagro

Cda. Universitaria Km. 1.5 via Km.26

Teléfono:, +(593) 997159779

sgonzalez@unemi.edu.ec
 www.unemi.edu.ec

Remitente notificado con



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 29/1/2020

Lic. Diana Pieday Cantalero
 SECRETARIA GENERAL (E)

Mailtrack

Saludos Cordiales,



Paulette Ochoa Olvera



A. Chigres 731 y Pastaza ☎ 0985-202-571 www.octours.com.ec
 Km. 2 U3 Vía Samborombón ☎ (04)2 971603 ☁ Milagro - Ecuador
 Urb. Capri (Frente Cita) ☎ (04)2 972684
 ☎ (04)2 971503

UNIVERSIDAD ESTADAL DE MILAGRO
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES UN COPIA DEL ORIGINAL.
 FECHA: 29/1/2020
 Lic. Diana Píday Quintillo
 SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0077A-MEM

Milagro, 30 de enero de 2020

PARA: Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales

ASUNTO: Informe Técnico de factibilidad por cambio de itinerario por participación en la gira académica de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca – España

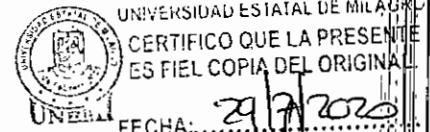
De mi consideración:

Con la finalidad de atender el requerimiento realizado por el Mgs. Washington Javier Guevara Piedra, Vicerrector Administrativo y Mgs. Juan Tarquino Calderón Cisneros, Docente, quienes mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEADM-2020-008-MEM del 30 de enero de 2020, solicitan la autorización de cambio en las fechas de los pasajes adquiridos para retornar a Ecuador el 07 de febrero de 2020, de su participación en la gira académica por la Universidad de Salamanca - España, por motivos de cambio de agenda y continuidad en la participación de la Fase 2 por la gira académica hasta el 15 de febrero de 2020; por lo expuesto, este Rectorado, dispone a usted, emitir un informe técnico con el análisis sobre el costo de los pasajes al variar las fechas aprobadas inicialmente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR



FECHA: 29/1/2020
 L.c. Diana Encay Cantillo
 SECRETARIA GENERAL (E)

jl



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-VICEADM-2020-008-MEM

Milagro, 30 de enero de 2020

PARA: Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

ASUNTO: Participación en Fase de Visita Protocolaria a la USAL en la ciudad de Salamanca – España

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 29/1/2020
Diana Fancay Cantillo
Lic. Diana Fancay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

De mis consideraciones:

Mé permito poner a su conocimiento que la visita del suscrito en representación de su autoridad, se ha cumplido satisfactoriamente, he participado conjuntamente con el docente Ing. Juan Calderón Cisneros en varias reuniones protocolarias con las autoridades de la USAL, con la finalidad de fortalecer la estrecha relación de aliados estratégicos y vínculos de cooperación en el marco del convenio suscrito entre la UNEMI y la USAL, mismas que se han realizado a cabalidad, detallando los logros más relevantes:

- Se presenció los modelos de educación, se revisó las ofertas académicas de pregrado y postgrado de la Universidad de Salamanca, concurrí a observar la infraestructura física y el desarrollo científico en las diferentes áreas del conocimiento; determinando los potenciales convenios para propiciar la movilidad docente y estudiantil entre las dos universidades. a través de una efectiva y práctica cooperación a nivel académico y de investigación.
- Se desarrollaron con las autoridades de la USAL posibles relaciones de colaboración, así como las posibilidades de ofertas de becas para estudiantes de la Unemi, que permitan mejorar el nivel de conocimiento de nuestros educandos.

Considerando que usted participará en la Fase 2 de la visita protocolaria en la Universidad de Salamanca desde el 10 hasta el 15 de febrero del 2020, para continuar con los diálogos y posibles convenios específicos, sugiero a usted extender la comisión de servicios al suscrito y al Ing. Juan Calderón Cisneros en la mencionada fase. con la finalidad de aportar



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



con los insumos que hasta la fecha se han concretado, lo cual servirá para la toma de decisiones finales entre las autoridades de las dos universidades.

De ser factible mi petición, solicito a su autoridad se sirva disponer a los departamentos respectivos, la cancelación de los respectivos viáticos durante la permanencia en la Universidad de Salamanca hasta el 15 de febrero del 2020, para los funcionarios en referencia y el canje de la fecha del pasaje aéreo, cuya fecha de retorno es el 16 de febrero del presente año.

Atentamente,

Mgs. Washington Javier Guevara Piedra
Vicerrector Administrativo

Copia: Econ. Víctor Zarate Enriquez
Director Administrativo Financiero

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador General

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 21/2/2020
Lc. Diana Pinca Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 08.02.2020 - 15.02.2020

Sábado 08.02	Domingo 09.02	Lunes 10.02	Martes 11.02	Miércoles 12.02	Jueves 13.02	Viernes 14.02	Sábado 15.02
Salida GYE - AMS - MAD - SALAMANCA	09:00-10:00h Bienvenida por la Vicerrectora de Posgrado y Planes en Ciencias de la Salud de la Universidad de Salamanca Dra. Galinda y esquematización de la agenda por ejecutar en la estancia	9:00-11:00h Reunión con la Dra. Teresa Díaz Díaz, jefa de la Escuela de Doctorados	09:00-11:00h Reunión con Dr. Fernando Piñero Golcochea profesor de psicología y de Gestión de Personas de la IME Business School Salamanca (fernando@piñero.net)	09:00-11:00h Reunión con el Dr. Alfredo Behrens Profesor de Leadership & Soft Skills en la IME Business School (behrens@usal.es)	09:00-10:00h Reunión con el decano de la Facultad de Ciencias Sociales (José Manuel del Barrio Aliste)	10:00-11:00h Reunión con Dra. Beatriz Cuadrado Ballesteros directora del grado de Administración de Empresas (u77171@usal.es)	Retorno MAD-AMS-GYE
	10:00-12:00h Reunión con el Decano de la Facultad de Dirección de Empresas y Economía Dr. Jesús Galende del Canto (adm.feye@usal.es)	11:00-13:00h Reunión con Dr. Javier Resano Director del IME Business School (infoime@usal.es)	11:00-13:00h Reunión con Dr. Julio Pindado García profesor catedrático del MBA de Dirección de Empresas Familiares (pindado@usal.es)	11:00-13:00h Reunión con Miguel Ángel Sánchez Vidales Coordinador Académico de los Executive MBAs en IME Business School y la Universidad de Salamanca (infoime@usal.es)	11:00-13:00h Reunión con Director del Master en International Business Dr. Pablo Antonio Muñoz Gallego (pmunoz@usal.es)	13:00 - 15:00 Almuerzo	
	13:00 - 15:00 Almuerzo	13:00 - 15:00 Almuerzo	13:00 - 15:00 Almuerzo	13:00 - 15:00 Almuerzo	13:00 - 15:00 Almuerzo	13:00 - 15:00 Almuerzo	
	15:00-17:00h Visita guiada por las instalaciones de la Facultad de Dirección de Empresas y Economía	15:00-17:00h Reunión con Óscar González profesor de la IME Business School en Comercialización e Investigación de Mercados Dr. Óscar González (oscarib@usal.es)	15:00-17:00h Reunión con el Director de Operaciones de la IME Business School de la Universidad de Salamanca Luis Alberto Pastor Rodríguez (infoime@usal.es)	15:00 - 17:00h reunión con el Subdirector del Instituto Universitario Multidisciplinar de Empresas, Dr. José Vicente Lorente (josvic@usal.es)			



UNIVERSIDAD ESTADAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 29/7/2020

Lic. Diana Fincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2020-0021B-MEM

Milagro, 30 de enero de 2020

PARA: Sr. Dr. Fabricio Guevara Viejo.
Rector

ASUNTO: Comisión de Servicios para visita a la Universidad de Salamanca (España) – de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro en atención a Invitación que emite la Universidad de Salamanca con base al “Convenio Específico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador).”

De mi consideración:

Con base a Memorando N° UNEMI-R-2020-0081-MEM, suscrito por el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la Universidad Estatal de Milagro, hace mención a la participación de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro, por Comisión de Servicios en Salamanca - España con base al “Convenio Específico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador)” del 10 de febrero al 14 de febrero de 2020 (Fase 2), en procura de la búsqueda continua de la mejora en la calidad académica y promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica por medio de la interacción y desarrollo de las actividades en ámbitos de docencia e investigación, se elabora el Informe. ITI-VICE-ACADE-2020-MACR-004 de fecha 30 de enero de 2020, en el cual se expone las siguientes recomendaciones:

- Se confirme la participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo – RECTOR y Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – Profesor Tiempo Completo Auxiliar 2, por Comisión de Servicios en Salamanca - España, del 10 de febrero al 14 de febrero de 2020 (Fase 2), en atención a invitación que emite la Universidad de Salamanca y al “Convenio Específico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador)”, en procura de la búsqueda continua de la mejora en la calidad académica y promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica por medio de la interacción y desarrollo de las actividades en ámbitos de docencia e investigación.
- Se programe la salida y retorno al Ecuador del Dr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo – RECTOR, y Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – Profesor Tiempo Completo Auxiliar 2, según recomendaciones presentadas y agenda anexa al Memorando UNEMI-RR.II.-2020-024-MEM, salida del 08 de febrero y retorno del 15 de febrero de 2020.
- Se disponga a quien corresponda, emitir el informe técnico y la ubicación de los recursos para el financiamiento de la participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo – RECTOR y Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – Profesor Tiempo Completo Auxiliar 2 por Comisión de Servicios en Salamanca - España, en atención a invitación que emite la Universidad de Salamanca y al “Convenio Específico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España)”, del 10 de febrero al 14 de febrero de 2020, el mismo que deberá ser remitido para revisión y aprobación de la Máxima Autoridad.

RECTORADO
Recepción de Oficios
Fes 30-ene-20
Hora: 14:30
Firmado

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 29/1/2020
Lic. Diana Píncas Centillo
SECRETARÍA GENERAL



Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2020-0021B-MEM

Milagro, 30 de enero de 2020

- En el caso de ser aceptada la Comisión de Servicios, para la participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo – RECTOR, en Salamanca - España, se disponga a la Dirección de Talento Humano, la emisión de la respectiva acción de personal del 10 de febrero al 14 de febrero de 2020.
- En el caso de ser aceptada la Comisión de Servicios, para la participación del Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – Profesor Tiempo Completo Auxiliar 2 en Salamanca - España, se disponga a la Dirección de Talento Humano, la suspensión de la licencia con sueldo que goza el docente, aprobada con resolución OCAS-SO-20-2019-No1, durante el tiempo de la Comisión de Servicios y la emisión de la respectiva acción de personal del 10 de febrero al 14 de febrero de 2020.

Por lo antes expuesto, solicitamos la gestión del Sr. Rector, para la presentación y aprobación ante los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, para la participación de la delegación conformada por el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo – RECTOR y Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2, en la Comisión de Servicios (Fase 2) a la Universidad de Salamanca - España del 10 de febrero al 14 de febrero de 2020, en atención a invitación que emite la Universidad de Salamanca y al “Convenio Específico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España)”.

Se adjunta de manera física los documentos relacionados al referido informe técnico.

Particular que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Ing. Richard Ramírez Anormaliza, PhD.
VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
 RR.mc

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 FECHA: 29/1/2020
 Lic. Diana Rincay Cañillo
 SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Informe Técnico Institucional



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 29/7/2020

Lic. Diana Pírcay Cerdillo
 SECRETARIA GENERAL

INFORME
ITI-VICE-ACADE-
2020-MACR-004

INFORME TÉCNICO DE PERTINENCIA PARA LA PARTICIPACION DE UNA DELEGACION DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, POR COMISION DE SERVICIOS EN SALAMANCA – ESPAÑA, EN ATENCION A INVITACION QUE EMITE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y AL "CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION ACADEMICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO (ECUADOR)",

OBJETIVO DEL ESTUDIO:

Informar sobre la pertinencia para la participación de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro, por Comisión de Servicios en Salamanca - España en atención a invitación que emite la Universidad de Salamanca y al "Convenio Especifico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador)".

FECHA:

SOLICITADO POR:

Ing. Richard Ramírez Anormaliza, PhD.
 VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

30.01.2020

ELABORADO POR:

Ing. Manuel Cedillo Romero
 COORDINADOR DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

HORA:

12:30

ASUNTO:

Informe de pertinencia y aval académico del requerimiento realizado para la participación de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro, por Comisión de Servicios en Salamanca - España en atención a invitación que emite la Universidad de Salamanca y al "Convenio Especifico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador).

ALCANCE:

Informar lo requerido, sobre la participación de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro, por Comisión de Servicios en Salamanca - España, del 10 de Febrero al 15 de Febrero (Fase 2) con base a la solicitud, según memorando N° UNEMI-R-2020-0081-MEM.

Mediante Memorando N° UNEMI-RR.II.-2020-0024-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, hace mención a la invitación que emite la Universidad de Salamanca (España) con fecha 10 de enero de 2020, mediante la cual se invita a participar de reuniones protocolarias y visitas, con la finalidad de fortalecer estrecha relación de aliados estratégicos en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Estatal de Milagro y la Universidad de Salamanca, invitación extendida en dos visitas del 27 de enero al 07 de febrero de 2020 y del 10 de febrero al 15 de febrero de 2020.

ANTECEDENTES:

La internacionalización en las Instituciones de Educación Superior ha sido considerado de gran importancia para la planificación estratégica de las universidades que buscan continuamente la mejora en la calidad académica y promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica por medio de la interacción y desarrollo de actividades en ámbitos de docencia e investigación.

Mediante Memorando N° UNEMI-R-2020-0081-MEM, suscrito por el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la Universidad Estatal de Milagro, en el cual solicita informe técnico de factibilidad para la participación en la "Fase 2" del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la Universidad Estatal de Milagro, en el cual solicita informe técnico de factibilidad para la participación en la "Fase 2" del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo – RECTOR, Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2 y Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo – ASESOR 3 RECTORADO, por Comisión de Servicios en Salamanca - España, del 10 de febrero al 15 de febrero de 2020 a la Universidad de Salamanca (España).

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Artículo 234.- El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado.

AE MARCO JURÍDICO REFERENCIAL:

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Art. 138.- Fomento de las relaciones interinstitucionales entre las instituciones de educación



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

superior.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad.

LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Art. 41.- Órdenes Superiores.- Ningún servidor, funcionario o empleado de las instituciones del Estado, podrá ser relevado de su responsabilidad legal alegando el cumplimiento de órdenes superiores, con respecto al uso ilegal, incorrecto o impropio de los recursos públicos de los cuales es responsable. Los servidores públicos podrán objetar por escrito, las órdenes de sus superiores, expresando las razones para tal objeción. Si el superior insistiere por escrito, las cumplirán, pero la responsabilidad recaerá en el superior. Esta disposición se aplicará en armonía con lo dispuesto en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

Art. 54.- Responsabilidad en los procesos de estudio, contratación y ejecución.- Las autoridades, dignatarios, funcionarios y servidores que tengan a su cargo la dirección de los estudios y procesos previos a la celebración de los contratos públicos, tales como de construcción, provisión, asesoría, servicios, arrendamiento, concesiones, delegaciones, comodato y permuta, serán responsables por su legal y correcta celebración; y aquellos a quienes correspondan las funciones de supervisión, control, calificación o dirección de la ejecución de los contratos, serán responsables de tomar todas las medidas necesarias para que sean ejecutadas con estricto cumplimiento de las estipulaciones contractuales, los programas, costos y plazos previstos. La Contraloría General del Estado establecerá las responsabilidades a que hubiere lugar en esta materia.

DETALLE/CUERPO/CONTENIDO:

Mediante Memorando N° UNEMI-RR.II.-2020-0024-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, hace mención a la invitación que emite la Universidad de Salamanca (España) con fecha 10 de enero de 2020, mediante la cual se invita a participar de reuniones protocolarias y visitas, con la finalidad de fortalecer estrecha relación de aliados estratégicos en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Estatal de Milagro y la Universidad de Salamanca, invitación extendida en dos visitas del 27 de enero al 07 de febrero de 2020 y del 10 de febrero al 15 de febrero de 2020, en procura de la búsqueda continua de la mejora en la calidad académica y promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica por medio de la interacción y desarrollo de las actividades en ámbitos de docencia e investigación.

Mediante Memorando N° UNEMI-R-2020-0081-MEM, suscrito por el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la Universidad Estatal de Milagro, en el cual solicita informe técnico de factibilidad para la participación en la "Fase 2" del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo – RECTOR, Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2 y Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo – ASESOR 3 RECTORADO por Comisión de Servicios en Salamanca - España, en la "Fase 2" del 10 de febrero al 15 de febrero de 2020 a la Universidad de Salamanca (España).

Delegación participante para la visita a la Universidad de Salamanca (España):

Fase 2 (10 de Febrero al 15 de Febrero 2020)

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
- Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís
- Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 29/7/2020

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 29/7/2020

Lic. Diana Pincheira Castillo
SECRETARIA GENERAL

EVENTO	FECHAS / LUGAR	PARTICIPANTES	OBJETIVO
Comisión de servicios, en atención a invitación que emite la Universidad de Salamanca y al "Convenio Específico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador)"	FASE 2 Del 10 de febrero al 15 de febrero de 2020, en Salamanca (España)	Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo RECTOR	1. Promover la internacionalización en las Instituciones de Educación Superior que buscan continuamente la mejora en la calidad académica y promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica por medio de la interacción y desarrollo de actividades en ámbitos de docencia e investigación. 2. Cooperar entre Universidades, permitiendo el crecimiento de conocimiento y cultura de los participantes de los proyectos en conjunto que se puedan ejecutar, en temas sobre:
		Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2	-Investigación y transferencia del Conocimiento: innovación para el Desarrollo. -Rediseñando la Educación Superior: Formación para la innovación
		Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo ASESOR 3 - RECTORADO	-Alianzas internacionales: plataforma para la sostenibilidad; -Sinergia social: Sostenibilidad, Equidad e inclusión.

- En virtud del "Convenio Específico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador)", se destaca la necesidad de la participación de nuestra institución por parte de una delegación por Comisión de Servicios del 10 de Febrero al 15 de Febrero (Fase 2), en procura de la búsqueda continua de la mejora en la calidad académica y promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica por medio de la interacción y desarrollo de las actividades en ámbitos de docencia e investigación.
- Durante la visita, aprovechando la representación de la delegación de la Universidad Estatal de Milagro, y manejando los perfiles de afinidad, se presentan las oportunidades de compartir experiencias que permita fortalecer la academia e investigación lo cual ayuda a mejorar cada día nuestro sistema universitario.
- Las actividades se ajustan a las necesidades institucionales de "Formar profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad"

PLAN DE ACCIÓN:

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entregar el presente informe técnico para continuar con el trámite respectivo acorde a las instrucciones de la máxima autoridad.	Vicerrectorado Académico y de Investigación	31-01-2020
Aprobar el presente informe técnico de factibilidad y pertinencia académica para la revisión y análisis respectivo por petición de Comisión de Servicios a la máxima autoridad.	Rectorado	31-01-2020

Con base a los antecedentes descritos y análisis de pertinencia académica, el Vicerrectorado Académico y de Investigación concluye:

CONCLUSIONES:

- Que, el contenido del evento es pertinente con la gestión realizada por los participantes, acciones que les permitirá expandir nuestra perspectiva local a una perspectiva globalizada, permitiéndonos la internacionalización de nuestra Institución de Educación



UNIVERSIDAD ESTADAL DE MILAGRO
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 FECHA: 29/7/2020
 Lic. Diana Rincay Cantillo
 SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTADAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

RECOMENDACIONES:

- Superior.
- Que, el programa se ajusta a las necesidades institucionales y de la gestión de la autoridad, con un aporte a la academia y gestión administrativa en tendencias y experiencias para las relaciones internacionales, además de la vinculación con instituciones de educación superior extranjeras.
- Que, es de relevancia la participación de la Universidad Estatal de Milagro, representada por el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó – RECTOR, Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2 y Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo – ASESOR 3 RECTORADO del 10 de febrero al 15 de febrero de 2020 (Fase 2), por Comisión de Servicios en Salamanca - España, en atención a invitación que emite la Universidad de Salamanca y al "Convenio Específico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador)", cuyos perfiles se vinculan a las atribuciones, responsabilidades y experiencias en el campo de relaciones internacionales, vinculante al rol de sus actividades y especialidad dentro de la institución.
- Se confirme la participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó – RECTOR, Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2 y Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo – ASESOR 3 RECTORADO, por Comisión de Servicios en Salamanca - España, del 10 de febrero al 15 de febrero de 2020 (Fase 2), en atención a invitación que emite la Universidad de Salamanca y al "Convenio Específico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador)", en procura de la búsqueda continua de la mejora en la calidad académica y promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica por medio de la interacción y desarrollo de las actividades en ámbitos de docencia e investigación.
- Se programe la salida y retorno al Ecuador del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó – RECTOR, y Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2 y Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo – ASESOR 3 RECTORADO, según recomendaciones presentadas y agenda anexa al Memorando UNEMI-RR.II.-2020-024-MEM, salida del 09 de febrero y retorno del 16 de febrero de 2020.
- Se disponga a quien corresponda, emitir el informe técnico y la ubicación de los recursos para el financiamiento de la participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó – RECTOR, Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2 y Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo – ASESOR 3 RECTORADO por Comisión de Servicios en Salamanca - España, en atención a invitación que emite la Universidad de Salamanca y al "Convenio Específico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España)", del 10 de febrero al 15 de febrero de 2020, el mismo que deberá ser remitido para revisión y aprobación de la Máxima Autoridad.
- En el caso de ser aceptada la Comisión de Servicios, para la participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó – RECTOR, Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2 y Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo – ASESOR 3 RECTORADO en Salamanca - España, se disponga a la Dirección de Talento Humano, la emisión de la respectiva acción de personal del 10 de febrero al 15 de febrero de 2020.
- Memorando N° UNEMI-RR.II.-2020-024-MEM
- Memorando N° UNEMI-R-2020-0081-MEM

ANEXOS:

RESPONSABILIDADES

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

NOMBRES / CARGOS

Ing. Manuel Cedillo Romero
COORDINADOR DE VICERECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

Ing. Richard Ramírez Anormaliza, PhD.
VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

FIRMAS



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0081-MEM

Milagro, 30 de enero de 2020

PARA: Sr. Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza
Vicerrector Académico y de Investigación

ASUNTO: Participación de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca – España

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2020-024-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, en el cual anexa la invitación la Universidad de Salamanca con fecha 10 de enero de 2020, mediante el cual se invita a participar de reuniones protocolarias y visitas que contempla el cronograma adjunto, con la finalidad de fortalecer la estrecha relación de aliados estratégicos en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Estatal de Milagro y la Universidad de Salamanca; cuya jornada estaría prevista del 10 al 14 de febrero de 2020.

Por lo expuesto, este Rectorado, traslada la invitación y cronograma remitido por la Directora de Relaciones Interinstitucionales, a su despacho para la emisión de un informe de factibilidad que determine la pertinencia de las actividades que van a cumplir los siguientes participantes:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Vicjó
- Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís

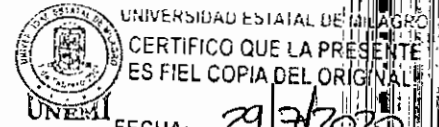
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Copia:
Sra. Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales

jl



FECHA: 29/1/2020

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

30/01/2020

11:00
D. Cantillo



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0076-MEM

Milagro, 30 de enero de 2020

PARA: Sr. Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo
Asesor 3 - Rectorado

ASUNTO: Designación para participación en la gira académica de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca – España

De mi consideración:

En virtud del Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2020-024-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, en el cual anexa la invitación la Universidad de Salamanca con fecha 10 de enero de 2020, mediante el cual se invita a participar de reuniones protocolarias y visitas que contempla el cronograma adjunto, con la finalidad de fortalecer la estrecha relación de aliados estratégicos en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Estatal de Milagro y la Universidad de Salamanca; cuya jornada estaría prevista del 10 al 14 de febrero de 2020; este Rectorado, considerando las funciones asignadas a su cargo referente al asesoramiento técnico en todos los aspectos relacionados a la supervisión de ejecución de las Obras Universitarias, previstas en el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la Universidad Estatal de Milagro, en concordancia con el cronograma de las actividades a ejecutar, lo designa a usted como miembro participante en la gira académica en la Fase 2 a la Universidad de Salamanca – España.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 29/1/2020
Lic. Diana Rincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

jl



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0077-MEM

Milagro, 30 de enero de 2020

PARA: Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

ASUNTO: Aceptación de designación para participación en la gira académica de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca – España

De mi consideración:

En respuesta al Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0076-MEM, en el cual usted me designa como miembro participante en la gira académica en la Fase 2 a la Universidad de Salamanca – España, para cumplir reuniones protocolarias y visitas a obras universitarias, que contempla el cronograma aprobado para el periodo comprendido entre el 10 y el 14 de febrero de 2020; frente a lo cual manifiesto mi aceptación a participar en la gira académica y mi compromiso de obtener mayores conocimientos, para revertirlos en los procesos ejecutados en la infraestructura institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
Arq. Miguel Angel Rapado Pelayo
Asesor 3 - Rectorado



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 29/1/2020

[Firma manuscrita]
Lic. Diana Escay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

RECTORADO

Recepción de Oficios

Fecha: 30-ene-20

Hora: 09:30

Financ: *[Firma]*



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0077-MEM

Milagro, 30 de enero de 2020

PARA: Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

ASUNTO: Aceptación de designación para participación en la gira académica de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca – España

De mi consideración:


En respuesta al Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0076-MEM, en el cual usted me designa como miembro participante en la gira académica en la Fase 2 a la Universidad de Salamanca – España, para cumplir reuniones protocolarias y visitas a obras universitarias, que contempla el cronograma aprobado para el periodo comprendido entre el 10 y el 14 de febrero de 2020; frente a lo cual manifiesto mi aceptación a participar en la gira académica y mi compromiso de obtener mayores conocimientos, para revertirlos en los procesos ejecutados en la infraestructura institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo
Asesor 3 - Rectorado

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 29/7/2020
Lic. Diana Fariña Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

30-01-20
09:30




Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2020-024-MEM

Milagro, 29 de enero del 2020

PARA: St. Dr. Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Participación de la UNEMI en invitación USAL, en la Ciudad de Salamanca del 9 de febrero al 15 de febrero del 2020.

De mi consideración:

Estimado Rector, en atención a la invitación que emite la Universidad de Salamanca con fecha 10 de enero del 2020, mediante la cual se invita a participar de reuniones protocolarias y visitas que contempla el cronograma adjunto, con la finalidad de fortalecer estrecha relación de aliados estratégicos en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Estatal de Milagro y la Universidad de Salamanca.

Esta dirección pone a conocimiento y consideración de su autoridad la carta de invitación y el cronograma planteado para el cumplimiento de la jornada del 10 de febrero al 14 de febrero del 2020, mismas que aportan a la internacionalización de nuestra Universidad y fomenta la mejora continua de la calidad académica de nuestra comunidad.

En atención a la información detallada, manifiesto a usted que de ser factible la participación de UNEMI y con la finalidad de cumplir con la agenda propuesta, se considere la compra del boleto aéreo salida Ecuador del 08 febrero del 2020 – llegada a Salamanca el 09 de febrero 2020 y retorno 15 de febrero del 2020, en consideración a las 12 horas de vuelo que tomaría llegar al destino y el cambio horario entre continentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Michela Marisol Andrade Vasquez
DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 29/1/2020

Lic. Diana Dincay Canti
SECRETARIA GENERAL (E)

Anexos:

- Carta de Invitación USAL
- Cronograma de Actividades



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

1218 2018



VICERRECTORADO DE POSTGRADO Y PLANES
ESPECIALES EN CIENCIAS DE LA SALUD
PURIFICACIÓN GALINDO VILLARDÓN
VICERRECTORA

Salamanca, 10 de enero del 2020

La internacionalización en las Instituciones de Educación Superior ha sido considerado de gran importancia para la planificación estratégica de las universidades que buscan continuamente la mejora en la calidad académica y promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica por medio de la interacción y desarrollo de las actividades en ámbitos de docencia e investigación.

Para una mejor consecución de acciones específicas; como el caso de nuestra estrecha relación de aliados estratégicos: Universidad Estatal de Milagro - Universidad de Salamanca, extiendo la presente invitación del 27 de enero al 07 de febrero del 2020 y del 09 de febrero al 15 de febrero del 2020 a los representantes de su institución, en pos del cumplimiento de la agenda que se detalla y con la cual se pretende reforzar las acciones de movilidad internacional como eje principal del cumplimiento de los objetivos de vuestra institución.

UNIVERSIDAD ESTADAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
UNEM
FECHA: 29/1/2020
Lic. Diana Pizarro Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Dra. María Purificación Galindo Villardón
Vicerrectora de Posgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud
Universidad de Salamanca-España



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 08.02.2020 - 15.02.2020

Sábado 08.02.	Domingo 09.02.	Lunes 10.02	Martes 11.02	Miércoles 12.02	Jueves 13.02	Viernes 14.02.	Sábado 15.02.
		09:00 - 10:00 Bienvenida por la Vicerrectora de Posgrado y Planes en ciencias de la Salud de la Universidad de Salamanca Dra. Galinda y esquematización de la agenda por ejecutar en la estancia	9:00-11:00h Reunión con la Dra. Teresa Díaz Díaz, jefa de la Escuela de Doctorados	09:00-11:00h Reunión con Dr. Fernando Pierola Goicoechea profesor de psicología y de Gestión de Personas de la IME Business School Salamanca (fernando@pierola.net)	09:00-11:00h Reunión con el Dr. Alfredo Behrens Profesor de Leadership & Soft Skills en la IME Business School (behrens@usal.es)	09:00-10:00h Reunión con el decano de la Facultad de Ciencias Sociales (José Manuel del Barrio Aliste	
		10:00-12:00h Reunión con el Decano de la Facultad de Dirección de Empresas y Economía Dr. Jesús Galende del Canto (adm.feye@usal.es)	11:00-13:00h Reunión con el Dr. Javier Resano Director del IME Business School (infoime@usal.es)	11:00-13:00h Reunión con Dr. Julio Pindado García profesor catedrático del MBA de Dirección de Empresas Familiares (pindado@usal.es)	11:00-13:00h Reunión con Miguel Ángel Sánchez Vidales Coordinador Académico de los Executive MBAs en IME Business School y la Universidad de Salamanca (infoime@usal.es)	10:00-11:00h Reunión con Dra. Beatriz Cuadrado Ballesteros directora del grado de Administración de Empresas (u77171@usal.es)	
		13:00 - 15:00 Almuerzo	13:00 - 15:00 Almuerzo	13:00 - 15:00 Almuerzo	13:00 - 15:00 Almuerzo	11:00-13:00h Reunión con Director del Master en International Business Dr. Pablo Antonio Muñoz Gallego (pmunoz@usal.es)	
		15:00-17:00h Visita guiada por las instalaciones de la Facultad de Dirección de Empresas y Economía	15:00-17:00h Reunión con Óscar González profesor de la IME Business School en Comercialización e Investigación de Mercados Dr. Óscar González (oscarb@usal.es)	15:00-17:00h Reunión con Vicedecana de Relaciones Institucionales Dra. Martha E. Trujillo Toledo (mett@usal.es)	15:00-17:00h Reunión con el Director de Operaciones de la IME Business School de la Universidad de Salamanca Luis Alberto Pastor Rodríguez (infoime@usal.es)	13:00 - 15:00 Almuerzo	
						15:00 - 17:00h reunión con el Subdirector del Instituto Universitario Multidisciplinar de Empresas, Dr. José Vicente Lorente (josvic@usal.es)	
							Retorno MAD-AMS-GYE

Salida GYE - MAD - AMS - SALAMANCA



UNIVERSIDAD ESTADAL DE MILA DE LA CRUZ
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 29/7/2020

Lic. Diana Focay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro 31 de enero de 2020.

Para: Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Asunto: Reintegro de licencia por estudios doctorales.

De mi consideración:

En virtud de la designación para el cumplimiento de agenda programada por invitación a la Universidad de Salamanca, España; en la cual el suscrito participa del 9 al 15 de febrero. Solicito me sea reintegrada la licencia con remuneración del 16 de febrero al 31 de marzo inclusive considerando que continuo en las actividades para finalizar el PhD, en Business en la Universidad de Barcelona.

Para el efecto solicito por su intermedio, sea considerado ante el Órgano Colegiado Académico Superior mi petición.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís
Titular Auxiliar 1 Tiempo Completo

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
UNEMI
FECHA: 29/1/2020

Lic. Diana Pinay Cantilla
SECRETARIA GENERAL (E)



Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0082-MEM

Milagro, 31 de enero de 2020

PARA: Sr. Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís
Titular Auxiliar 1 Tiempo Completo

ASUNTO: Participación en la gira académica de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca – España

De mi consideración:

En virtud del Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2020-024-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, en el cual anexa la invitación la Universidad de Salamanca con fecha 10 de enero de 2020, mediante el cual se invita a participar de reuniones protocolarias y visitas que contempla el cronograma adjunto, con la finalidad de fortalecer la estrecha relación de aliados estratégicos en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Estatal de Milagro y la Universidad de Salamanca; cuya jornada estaría prevista del 10 al 14 de febrero de 2020; este Rectorado, considerando las funciones asignadas a su cargo referente a la dirección y participación de proyectos de experimentación e innovación docente, y en vista que se encuentra en comisión de servicios, dispone a usted confirmar a este despacho su aceptación como miembro participante en la gira académica en la Fase 2 a la Universidad de Salamanca – España.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 29/1/2020

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

jl



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 31 de enero de 2020

PARA: Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

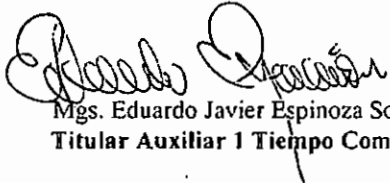
ASUNTO: Aceptación de designación para participación en la gira académica de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca – España

De mi consideración:

En respuesta al Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0082-MEM, en el cual usted me designa como miembro participante en la gira académica en la Fase 2 a la Universidad de Salamanca – España, para cumplir reuniones protocolarias que contempla el cronograma aprobado para el periodo comprendido entre el 10 y el 14 de febrero de 2020; frente a lo cual manifiesto mi aceptación a participar en la gira académica y mi compromiso de transmitir y de poner en práctica los nuevos conocimientos adquiridos a los estudiantes de la UNEMI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

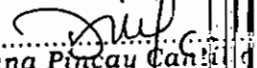
Atentamente,


Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís
Titular Auxiliar 1 Tiempo Completo



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 29/1/2020


Ltc. Diana Pincay Canchillo
SECRETARIA GENERAL (E)

RECTORADO

Recepción de Oficios

Fecha: 31-ene-20

Hora: 10:00

Firma: 



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 31 de enero de 2020

PARA: Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

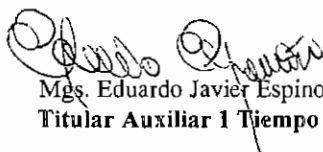
ASUNTO: Aceptación de designación para participación en la gira académica de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca – España

De mi consideración:

En respuesta al Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0082-MEM, en el cual usted me designa como miembro participante en la gira académica en la Fase 2 a la Universidad de Salamanca – España, para cumplir reuniones protocolarias que contempla el cronograma aprobado para el periodo comprendido entre el 10 y el 14 de febrero de 2020; frente a lo cual manifiesto mi aceptación a participar en la gira académica y mi compromiso de transmitir y de poner en práctica los nuevos conocimientos adquiridos a los estudiantes de la UNEMI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís
Titular Auxiliar 1 Tiempo Completo

 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 29/1/2020

Lic. Diano Dincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

RECTORADO
Recepción de Oficios
Fecha: 31-ene-20
Hora: 10:00
Firma: 